

IMPLANTACION Y PERFIL DE LOS SINDICATOS EN EUSKADI

Andoni Kaiero Uría

RIEV. Revista Internacional de los Estudios Vascos.
Año 39. Tomo XXXVI. N.º 2 (1991), p. 261-300
ISSN 0212-7016
San Sebastián: Eusko Ikaskuntza

Anteriormente a la guerra civil de 1936-39, dos sindicatos predominaron en las zonas industriales de Euskalherria. Hasta 1911, fecha de la creación de E.L.A., el sindicato socialista U.G.T. dominó la escena sindical. Desde esta fecha, U.G.T. y E.L.A.-S.T.V. compartieron el predominio, sobre todo a partir de 1930, en que el sindicato nacionalista logra una fuerte penetración en la clase obrera autóctona.

La prohibición de los sindicatos obreros en el período franquista no impidió que actuasen las organizaciones tradicionales y que surgiesen nuevos movimientos, sobre todo en el período de crecimiento económico de los años sesenta y setenta. E.L.A.-S.T.V. sufrió una profunda transformación a partir de 1964, que ha influido fuertemente en su configuración actual. De los movimientos unitarios en las fábricas, promovidos por el P.C.E. en el referido período, surgirían las CCOO., y el frente obrero de E.T.A. de aquella época será el antecedente remoto de los L.A.B. actuales.

¿Cuál es el panorama sindical de Euskadi actualmente, una vez consolidadas las organizaciones obreras, después de la dictadura franquista? ¿Cuáles son las características de los sindicatos actuantes?

Un estudio completo de los sindicatos abarcaría el análisis de su historia, de su ideología, de su organización e implantación y de su actuación. En este trabajo, eminentemente descriptivo, analizo la implantación de los sindicatos, en su doble aspecto de audiencia en las elecciones y afiliación, utilizando los resultados de las elecciones sindicales celebradas hasta el momento (1) y las respuestas a una encuesta llevada a cabo en los meses de junio y julio de

(1) Las elecciones que analizo son las llevadas a cabo en 1980, 1982 y 1986 en las empresas privadas y públicas de más de seis trabajadores. No analizo las elecciones recientemente celebradas en la función pública, ni las primas generales que tuvieron lugar en 1978, éstas por carecer de fiabilidad en Euskadi los datos en aquel momento facilitados. En 1980 las elecciones sindicales implicaron al 71 % aproximadamente de los trabajadores en empresas de más de seis empleados y al 84 % de los trabajadores en empresas de más de cincuenta trabajadores en la Comunidad del País Vasco. Participó efectivamente con su voto el 79 % de estos trabajadores. Estos datos no han variado sustancialmente en las elecciones posteriores de 1982 y de 1986.

Por deferencia de la Consejería de Trabajo del Gobierno Vasco puede disponer de los resultados de cada unidad de elección en las empresas, pudiendo diferenciar incluso los colegios, tanto en las elecciones de 1980 como de 1982 en la Comunidad Autónoma. Ello, entre otras cosas, me permitió calcular con una gran aproximación los votos a las candidaturas en esas elecciones.

Serán los resultados de las elecciones de 1982 los que utilice preferentemente, a la hora de trazar el perfil de la implantación de los sindicatos, por ser los más próximos a la fecha de realización de la encuesta. Sin embargo, para las elecciones de 1986 y para los resultados de Navarra en todos los casos, solamente he podido utilizar los datos oficialmente publicados. Un estudio pormenorizado de las elecciones de 1980 y 1982, que aquí utilizo, puede encontrarse en mi libro: "Las elecciones sindicales en Euskadi. Representación de los trabajadores en la empresa e implantación de los sindicatos". Andoni Kaiero Uría. Gobierno Vasco. Presidencia. Vitoria-Gasteiz 1985.

1982, por medio de la cual fue posible conocer la afiliación sindical y las características de los afiliados y votantes a los sindicatos en esta fecha (2). Todo ello permite describir el mapa sindical del país y diseñar un perfil de cada sindicato, tomando en consideración el importante dato de la implantación. Para completar esta definición, he añadido, como introducción, unas breves notas de historia, organización y orientación de los cuatro sindicatos que estudio (3).

I. EL ESPECTRO SINDICAL DE EUSKALHERRIA

Tanto por los resultados obtenidos en las elecciones, como por la afiliación, tres sindicatos dominan el panorama sindical de Euskadi, añadiéndose a los dos mayoritarios en el ámbito estatal, el sindicato E.L.A.-S.T.V., que se ha constituido en el primer sindicato del país. Entre los tres han conseguido el 70 % de los representantes elegidos en la Comunidad Autónoma en las elecciones de 1986 y el 65 % en Navarra, recogiendo el 76 % de la afiliación de la Comunidad Autónoma en 1982. Junto a estos tres sindicatos, distingue al espectro sindical de Euskadi la presencia de un sindicato radical L.A.B., que ha aumentado su audiencia en las elecciones sucesivas, hasta alcanzar la cota del 10 % de la representación en las últimas de 1986.

USO. no ha llegado al 3 % de los representantes en las elecciones últimas y afiliaba en 1982 a menos del 1 % de los trabajadores de la Comunidad, localizados preferentemente en Vizcaya. Su presencia en Navarra ha sido mayor, pero ha descendido del 11 % de representantes en 1980 al 7 % en 1986. E.L.A.(a) constituye una escisión de E.L.A.-S.T.V. y debilita a este sindicato en los lugares en que está presente; en las grandes empresas de la margen izquierda del Nervión, en Vizcaya, fundamentalmente. Los sindicatos revolucionarios S.U. y C.S.U.T. desaparecieron prácticamente de la escena tras las elecciones de 1980, y el sindicato anarquista C.N.T., que tuvo cierto arraigo en Euskadi en épocas anteriores a la guerra civil, no ha conseguido la continuidad después del franquismo.

1. La Audiencia sindical en la Comunidad Autónoma

Es sabido que la representatividad de los sindicatos se computa legalmente por el número de representantes (delegados de personal y miembros de comité) que obtienen en las elecciones celebradas en las empresas. Sin embargo, los puestos de representación no traducen con exactitud los votos que las candidaturas reciben de los trabajadores, debido a distorsiones del sistema electoral. Por esta razón tiene interés analizar los votos, que en nuestro caso son producto de un cálculo y solamente referidos a las elecciones de 1980 y 1982.

(2) La encuesta fue realizada en el Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco; estuvo dirigida a conocer la opinión de los trabajadores vascos sobre los sindicatos y las relaciones laborales; y se extendió también a Navarra. Se entrevistó a 650 individuos en cada territorio foral, con un total de 2.643 entrevistas reales. La muestra, que no incluyó a los funcionarios públicos y a los trabajadores de las cooperativas, fue estratificada teniendo en cuenta las empresas (tamaño y rama de actividad) y los individuos (edad, sexo y categoría profesional), siendo el nivel de confianza del 95 %. Para obtener los resultados a nivel de la Comunidad Autónoma, se aplicó a cada territorio un coeficiente de ponderación según su población asalariada, con lo que el número teórico de entrevistas utilizadas fue de 1.211 en este ámbito.

(3) Una versión de este trabajo ha sido publicada en euskera en la revista «Jakín», n.º 33, urria-abendua, 1984: "Sindikatuak Hego Euskal Herrian", Andoni Kaiero, pp. 6-67. La versión actual, por otra parte, se incluye también en el número 54 de la Renta Española de Investigaciones Sociológicas (Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid).

1.1. Análisis de los puestos de representación (ocupación de espacio institucional).

El cuadro que sigue muestra los puestos de representación obtenidos por los sindicatos y asociaciones de votantes en las tres últimas elecciones celebradas en la Comunidad Autónoma.

Representantes obtenidos por sindicatos y candidaturas no sindicales en la Comunidad Autónoma. Elecciones de 1980, 1982 y 1986. Comparación 1986-1980.

	Elecci. 1980		Elecci. 1982		Elecci. 1986		Diferencia de represent. 1986/1980
	N.º Puestos	%	N.º Puestos	%	N.º Puestos	%	
E.L.A.-S.T.V.	3.824	25,62	4387	30,24	5.189	34,90	+1365
U.G.T.	2.866	19,21	3.125	21,54	2.823	18,98	- 43
CC.OO.	2.638	17,67	2.484	17,12	2.494	16,77	- 144
L.A.B.	701	4,70	850	5,86	1.598	10,75	+897
U.S.O.	565	3,79	391	2,70	429	2,89	- 136
E.L.A. (a)	281	1,88	205	1,41			
S.U.	188	1,26	52	0,36	Otros sindicatos		
C.S.U.T.	30	0,20	2	0,01			
C.N.T.	13	0,08	27	0,19	1.231	8,27	+575
S.T.E.E.-E.I.L.A.S.	76	0,51	56	0,39			
K.A.I.A.-O.U.T.	46	0,31	16	0,11			
S.L.M.M.	22	0,15	131	0,90			
Coaliciones	471	3,16	179	1,23	41	0,28	- 430
No Sindicados	3.201	21,45	2603	17,94	1.065	7,16	- 2136
Total	14.922	100,00	14508	100,00	14870	100,00	- 52

Fuentes: Para las elecciones de 1980 y 1982: "Las elecciones sindicales en Euskadi"... Andoni Kaiero. Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz. 1985. Para las de 1986: "Boletín Informativo. 1986" Departamento de Trabajo y Seguridad Social. Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz. 1987, que no diferencia a los sindicatos minoritarios y sectoriales, englobándolos en el grupo "Otros sindicatos".

E.L.A.-S.T.V. es el primer sindicato de la Comunidad en implantación. U.G.T. y CC.OO. obtienen en la Comunidad Autónoma una audiencia netamente inferior a la que consiguen en el Estado (40,92 % U.G.T. y 34,54 % CC.OO. en 1986, según resultados oficiales). Pero el dato sobresaliente, que se deduce de la comparación de los resultados de las elecciones sucesivas, es el ascenso de los sindicatos nacionalistas y el estancamiento de los dos sindicatos mayoritarios de ámbito estatal. E.L.A.-S.T.V. ha obtenido, en 1986, 1365 representantes más que en 1980 y L.A.B. 897 puestos más, doblando sus representantes de 1980. Con este incremento L.A.B. ha accedido a la categoría de sindicato representativo en la Comunidad Autónoma, al rebasar el 10 % de los puestos elegidos. Este sindicato ha conseguido probablemente nuclear en torno a sus siglas la mayor parte del voto radical, antes disperso en candidaturas unitarias o de coalición. En cambio, U.G.T. y CC.OO. quedan estancados prácticamente en un 19 % y un 17 % respectivamente desde 1980.

Otro resultado a destacar en las últimas elecciones es el gran descenso de las candidaturas independientes o de no sindicados, que pierden 2136 puestos de 1980 a 1986. Parece deducirse de este dato que los trabajadores vascos, que, por otra parte, critican a los sindica-

tos, como luego veremos, no les retiran, sin embargo, su confianza, aunque se resistan a afiliarse.

El cuadro siguiente ofrece en porcentajes los resultados producidos en los tres territorios de la Comunidad Autónoma.

Representantes obtenidos por sindicatos y candidaturas no sindicales en los territorios de la Comunidad Autónoma. Elecciones de 1980, 1982 y 1988. (Porcentajes).

	Alava			Guipúzcoa			Vizcaya		
	1980	1982	1988	1980	1982	1988	1980	1982	1988
E.L.A.-S.T.V.	16,19	20,22	23,92	33,94	38,71	42,97	22,69	27,16	32,85
U.G.T.	25,35	27,89	20,59	14,83	16,77	13,90	20,47	23,09	21,87
CC.OO.	18,44	16,28	14,76	18,10	18,12	16,39	17,21	16,67	17,63
L.A.B.	2,15	2,13	8,10	5,49	7,76	15,12	4,82	5,55	8,64
U.S.O.	3,17	3,21	4,34	1,16	0,54	0,40	5,61	4,00	4,10
E.L.A. (a)	1,32	0,31	Otros 18,5	0,59	0,44	Otros 3,05	2,83	2,34	Otros 8,65
S.U.	1,32	0,10		2,10	0,75		0,71	0,16	
C.S.U.T.	0,05	—	—	—	—	0,36	0,03	—	—
C.N.T.	0,61	1,24	—	0,01	0,02	—	0,03	—	—
S.T.E.E.-E.I.L.L.A.S.	0,77	0,41	—	0,38	0,42	—	0,53	0,36	—
K.A.I.A.-O.U.T.	—	—	—	—	—	—	0,58	0,21	—
S.L.M.M.	—	—	—	0,06	0,02	—	0,24	1,72	—
Coaliciones	5,68	3,63	0,39	3,03	1,81	0,14	2,62	0,24	0,33
No Sindicados	24,94	24,57	9,33	20,30	14,64	8,03	21,32	18,45	5,93
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	N.1957	N.1929	N.2283	N.5020	N.5027	N.5020	N.7945	N.7552	N.7567

E.L.A.-S.T.V. se ha convertido, tras las elecciones de 1986, en el primer sindicato de los tres territorios de la Comunidad, pues anteriormente no lo era de Alava. Aparecen claros en el cuadro la prepotencia del sindicato nacionalista en Guipúzcoa (43% de los representantes elegidos) y el crecimiento que ha experimentado en los tres territorios. U.G.T. logra sus mejores resultados en Alava y Vizcaya, mostrando debilidad relativa en Guipúzcoa. CC.OO., en cambio, ofrece una audiencia similar y constante en el tiempo en los tres territorios. L.A.B. ha conseguido el 15 % de los puestos de Guipúzcoa y no logra el 10 % de la representación en Vizcaya y Alava, a pesar de haber experimentado el mayor progreso en este último territorio. El descenso de las candidaturas no sindicales es general en los tres territorios, aunque más acusado en Vizcaya y en Alava.

Se puede destacar, como conclusión del análisis de los puestos de representación, que el espectro sindical de la Comunidad Autónoma muestra un pluralismo más acusado que el registrado en el Estado, donde parece consolidado el bisindicalismo (U.G.T. y CC.OO.). En la Comunidad Autónoma, en cambio, son cuatro los sindicatos que obtienen la categoría de sindicato representativo (E.L.A.-S.T.V., U.G.T., CC.OO. y L.A.B.). Si bien los sindicatos moderados (E.L.A.-S.T.V., U.G.T. y CC.OO.) han conseguido en las elecciones de 1986 el 71 % de los puestos—en el estado U.G.T. y CC.OO. han obtenido el 75 % de la representación—, distingue al panorama sindical de la Comunidad la presencia, extensa en las empresas, de un sindicato radical (L.A.B.), que ha logrado el 10 % de los representantes.

El pluralismo señalado se refleja, lógicamente, en la composición de los comités de empresa elegidos en la Comunidad. Analizada la de los constituidos en 1982, obtuve las conclusiones siguientes: la media de las candidaturas presentes en los comités era de 2,41, pero en los comités de las empresas de más de quinientos trabajadores esta misma media fue de 4,19 (3,01 en los comités de empresas de doscientos cincuenta a quinientos trabajadores y 2,19 en los de empresas de cincuenta a doscientos cincuenta). Como consecuencia, solamente en el 16,41 % de los comités de las empresas mayores de la Comunidad se registró mayoría absoluta de miembros de una candidatura, que en los de Vizcaya sólo alcanzó al 8,70 % y en las empresas industriales del mismo tamaño de la Comunidad al 10,90 % (4).

1.2. El voto sindical en las elecciones de 1982.

El cuadro siguiente muestra la audiencia en votos de los sindicatos en la Comunidad Autónoma, en 1980 y 1982. Los votos son calculados, aunque con un margen de error muy escaso, pues parten de los datos de cada colegio electoral. En la columna final del cuadro figura, para cada sindicato, la diferencia del porcentaje de votos en relación al de representantes en las elecciones de 1982. No ha sido posible calcular los votos de las últimas elecciones de 1986, al no haber podido disponer de las actas de estas elecciones.

Votos obtenidos por sindicatos y candidaturas no sindicales en las elecciones de 1982 y de 1980 en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Diferencia de los porcentajes de voto y de representantes en las elecciones de 1982 (5)

	Elecciones 1980		Elecciones 1982		Diferencia de porcentajes de voto y de representantes en 1982
	Votos	%	Votos	%	
E.L.A.-S.T.V.	62.256	23,48	66.355	26,54	-3,70
U.G.T.	52.387	19,77	55.950	22,38	+0,84
CC.OO.	49.604	18,71	43.923	15,57	+0,45
L.A.B.	13.370	5,04	16.741	6,69	+0,83
U.S.O.	9.913	3,74	7.176	2,87	+0,17
E.L.A. (a)	7.555	2,85	5.180	2,07	+0,66
S.U.	2.978	1,06	655	0,26	-0,10
C.N.T.	956	0,36	920	0,37	+0,18
C.S.U.T.	473	0,17	33	0,01	—
Coaliciones	12.185	4,60	4.652	1,86	+0,63
No Sindicados	44.187	16,67	35.533	14,21	+0,57
Otros	9.401	3,55	12.930	5,17	—
Total	285.085	100,00	250.048	100,00	

Fuente de este cuadro y de los siguientes: A. Kaiero. "Las elecciones sindicales en Euskadi...": Gobierno Vasco. Gasteiz. 1985.

(4) Vide: "Las elecciones sindicales en Euskadi", pp. 141-144.

(5) Los votos son producto de un cálculo en cada unidad de elección (centro de trabajo o colegio electoral en empresas que eligen comité). El procedimiento seguido ha sido el inverso al establecido en la ley para la asignación de puestos. En las elecciones de 1980 fueron necesarios 17,76 votos, como media, para conseguir un representante, según mis cálculos. CC.OO, sin embargo, necesitó 18,80 votos para conseguirlo y U.G.T. 18,28, mientras E.L.A.-S.T.V. lo obtenía con 15,25 votos. Otros sindicatos, más centrados en las grandes empresas, necesitaron un mayor número de votos: así, L.A.B. 19,07 y E.L.A.(a) 26,89. (Vide: "Las elecciones sindicales en Euskadi", p. 102).

E.L.A.S.T.V., que, por su mayor implantación en las empresas menores, registra una diferencia negativa, fue, a pesar de ello, el sindicato que obtuvo mayor número de votos en la Comunidad en las elecciones de 1982. Sin embargo, considerando los votos, U.G.T. superó a E.L.A.-S.T.V. en Vizcaya, como puede apreciarse en el cuadro siguiente, que muestra los votos a los sindicatos en los territorios históricos, en la fecha indicada.

Voto a los sindicatos y candidaturas en los territorios históricos. Elecciones de 1982

	Alava		Guipúzcoa		Vizcaya	
	Número	%	Número	%	Número	%
E.L.A.-S.T.V.	6.440	18,78	27.790	34,79	32.125	23,64
U.G.T.	8.795	25,65	13.918	17,43	33.237	24,46
CC.OO.	5.206	15,18	15.116	18,92	23.601	17,37
L.A.B.	600	1,75	7.072	8,85	9.069	6,67
U.S.O.	1.147	3,35	655	0,82	5.374	3,96
E.L.A. (a)	83	0,24	591	0,74	4.506	3,32
S.U.	25	0,07	479	0,60	151	0,11
C.N.T.	886	2,58	9	0,01	25	0,02
C.S.U.T.	—	—	—	—	33	0,02
Coaliciones	2.023	5,90	2.116	2,65	513	0,38
No Sindicados	7.479	21,85	10.533	13,19	17.521	12,89
Otros	1.609	4,69	1.598	2,00	9.723	7,16
Total	34.293	100,00	79.877	100,00	135.878	100,00

E.L.A.S.T.V. acapara la audiencia en el sector primario, reducido prácticamente a la pesca en la Comunidad Autónoma, y, aún siendo el sindicato que lograba el mayor número de votos también en la industria, conseguía un mejor porcentaje comparativo en el sector servicios. Sin embargo, los otros tres sindicatos aparecen mejor implantados en las empresas industriales.

Votos a los sindicatos y candidaturas en los sectores de la Comunidad Autónoma. Elecciones de 1982

	Agricultura y pesca		Industria		Servicios	
	Número	%	Número	%	Número	%
E.L.A.-S.T.V.	2.434	76,40	44.438	24,68	19.483	29,16
U.G.T.	67	2,10	42.834	23,79	13.049	19,53
CC.OO.	606	19,02	33.488	18,60	9.829	14,71
L.A.B.	17	0,53	13.430	7,46	3.294	4,93
U.S.O.	—	—	5.993	3,33	1.183	1,77
E.L.A. (a)	—	—	4.837	2,69	343	0,51
S.U.	—	—	501	0,28	154	0,23
C.N.T.	—	—	825	0,46	95	0,14
C.S.U.T.	—	—	33	0,02	—	—
Coaliciones	—	—	3.352	1,86	1.300	1,95
No Sindicados	62	1,95	26.385	14,65	9.086	13,60
Otros	—	—	3.933	2,18	8.977	13,47
Total	3.188	100,00	180.049	100,00	66.813	10,00

En el cuadro siguiente pueden apreciarse los votos que obtienen los sindicatos en las empresas de los diferentes tamaños de la Comunidad Autónoma. Como se ha señalado, la mayor implantación de E.L.A-S.T.V es debida fundamentalmente a su mejor audiencia en las empresas pequeñas y medianas, pues en las más grandes fue superado por U.G.T en 1982. Sin embargo, a pesar de esta diferencia, es de destacar la presencia homogénea de los sindicatos mayoritarios en las empresas de los diferentes tamaños. LAB, en cambio, lograba mejores resultados en las empresas medianas y grandes. El éxito de las candidaturas de votantes, no sindicadas, se dió preferentemente en las empresas medianas en las elecciones de 1982.

Votos a los sindicatos y candidaturas en las empresas, según tamaño, de la Comunidad Autónoma. Elecciones de 1982.

	Empresas de menos de 50 trabajadores		Empresas de 50 a 500 traba.		Empresas de más de 500 trab.	
	Número	%	Número	%	Número	%
E.L.A-S.T.V	20.242	35,87	28.650	26,05	17.463	20,89
U.G.T.	13.648	24,18	22.301	20,27	20.001	23,92
CC.OO.	9.795	17,36	19.462	17,69	14.666	17,54
L.A.B.	2.305	4,08	8.077	7,34	6.359	7,61
U.S.O.	1.737	3,08	2.868	2,61	2.571	3,07
E.L.A.(a)	347	0,61	1.673	1,52	3.160	3,78
S.U.	116	0,20	539	0,49		
C.N.T.	66	0,12	222	0,20	632	0,76
C.S.U.T.	—	—	33	0,03	—	—
Coaliciones		—	1.561	1,42	3.091	3,70
No Sindicados	6.296	11,16	19.789	17,99	9.448	11,30
Otros	1.884	3,34	4.833	4,39	6.213	7,43
TOTAL	56.436	100,00	110.008	100,00	83.604	100,00

Es sabido que los trabajadores de las empresas que eligen comité de empresa (empresas o centros de cincuenta o más trabajadores) votan en dos colegios diferenciados (colegio de administrativos y técnicos y colegio obrero o de trabajadores de ejecución). El análisis de la audiencia en estas empresas puede, por lo tanto, dar a conocer la implantación de los sindicatos en estos dos colectivos o estratos de trabajadores. El cuadro siguiente, que ofrece los votos obtenidos por los sindicatos en cada uno de los colegios de aquellas empresas en la Comunidad Autónoma, muestra cómo, en las elecciones de 1982, E.L.A-S.T.V. obtenía mejor resultado relativo en el colectivo de los administrativos y técnicos y, en cambio, los otros sindicatos, pero, sobre todo U.G.T. y CCOO., conseguían porcentajes de voto netamente superiores en el colegio obrero. Las candidaturas no sindicadas, por otra parte, obtenían mejor resultado relativo en el primer colegio que en el colegio obrero.

Votos a los sindicatos y candidaturas en los colegios de las empresas que eligen comité.
Comunidad Autónoma. Elecciones de 1982.

	Colegio de administrativos y técnicos		Colegio obrero	
	Número	%	Número	%
E.L.A-S.T.V.	18.461	32,16	27.491	20,34
U.G.T.	8.063	14,05	34.014	25,16
CC.OO.	5.928	10,33	28.020	20,73
L.A.B.	3.510	6,12	10.764	7,96
U.S.O.	501	0,87	4.879	3,61
E.L.A.(a)	1.849	3,22	2.947	2,18
S.U.	10	0,02	437	0,32
C.N.T.	—	—	845	0,62
C.S.U.T.	—	—	33	0,02
Coaliciones	1.489	2,59	3.147	2,33
No sindicados	12.768	22,25	16.380	12,12
Otros	4.818	8,39	6.228	4,61
TOTAL	57.397	100,00	135.185	100,00

Aunque estos datos serán utilizados más adelante, al trazar el perfil de los sindicatos, quizás convenga resumir ahora, en esta descripción general, los rasgos sobresalientes de la audiencia de los sindicatos en las empresas y en el territorio. U.G.T. y CC.OO. mostraron, tanto en 1980 como en 1982 y en la Comunidad Autónoma, una clara inclinación a los trabajadores de buzo de la industria, logrando sus mejores resultados en las zonas tradicionales de gran concentración industrial, en las que predominan la gran empresa y los trabajadores inmigrados. E.L.A-S.T.V., en cambio, acaparaba la representación en la pesca y lograba mejores resultados que los otros sindicatos en las zonas de más reciente industrialización, en el sector servicios y entre los administrativos y técnicos de las empresas.

Otra de las notas distintas de E.L.A-S.T.V. era la expansión de su influencia a la práctica totalidad de los municipios de la Comunidad ya las pequeñas empresas. L.A.B., por último, a pesar del reducido volumen de su audiencia en 1982, mostraba una presencia extensa en el territorio y en las empresas, aunque su implantación se caracterizaba por reclutar preferentemente los apoyos en el colectivo obrero de las empresas medianas y grandes de la industria (6).

La constatación señalada, de una mejor implantación de los sindicatos U.G.T. y CC.OO. en las zonas de mayor inmigración, me condujo a analizar, con nuevos métodos, la relación existente entre inmigración y voto sindical en las elecciones de 1980. Para ello puse en relación los resultados obtenidos por los sindicatos en setenta y dos municipios de Guipúzcoa y Vizcaya con el porcentaje de inmigrados (nacidos fuera de Euskadi) y autóctonos en cada municipio, utilizando la *r* de Pearson para hallar la correlación. Se trataba de una correlación ecológica, pues se ponían en relación dos colectivos no idénticos, aunque solapados (por

(6) Un estudio pormenorizado de estos y otros aspectos de la distribución de la audiencia en las elecciones de 1980 y 1982 puede encontrarse en mi libro, ya citado: "Las elecciones sindicales en Euskadi...". Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz. 1985.

una parte, la población total mayor de dieciocho años y, por otra, el voto sindical de los trabajadores, una parte de aquella población). La correlación, con todo, resultó significativa, como puede apreciarse en el cuadro siguiente.

		Coeficiente de Correlación (r)
Voto sindical E.L.A-S.T.V.+E.L.A.(a)+L.A.B.	Población autóctona	0,53
Voto sindical U.G.T.+C.C.O.	Población inmigrada	0,52
Voto sindical E.L.A-S.T.V.	Población autóctona	0,47
Voto sindical U.G.T.	Población inmigrada	0,37
Voto sindical CC.OO.	Población inmigrada	0,38

La correlación aparece fuertemente positiva entre la suma del voto sindical a los sindicatos U.G.T. y CC.OO. y el volumen de la población inmigrada (0,52), por una parte, y entre el voto al conjunto de los sindicatos nacionalistas y el volumen de la población autóctona (0,53), por otra, en los setenta y dos municipios de Guipúzcoa y Vizcaya. El coeficiente une también significativamente el voto a E.L.A-S.T.V. con la población autóctona (0,47) y, en menor medida, el de U.G.T. y CC.OO. individualmente con la inmigrada (0,37 y 0,38). Dicho de otra manera, los sindicatos nacionalistas registraban mejores resultados en aquellos municipios en que la población nativa es comparativamente mayor y, por el contrario, los sindicatos U.G.T. y CC.OO. obtenían resultados significativamente superiores allá donde el porcentaje de inmigrados era más elevado (7). La relación ha sido confirmada por los resultados de la encuesta llevada a cabo en 1982, por medio de la cual ha sido posible conocer la cualidad de inmigrado o autóctono de los afiliados y votantes a los sindicatos. Más adelante expondré estos resultados, al trazar el perfil de los sindicatos.

2. La afiliación sindical en la Comunidad Autónoma

2.1. Las tasas de afiliación.

El 32,6 % de los asalariados ocupados de la Comunidad Autónoma (la encuesta no incluyó a los funcionarios públicos y a los trabajadores de las cooperativas) declaró que pagaba cuota a un sindicato en los meses de junio y julio de 1982. Aproximadamente 166.000 trabajadores sobre un total de 510.565 incluidos en la muestra, según Censo de población y vivienda al uno de marzo de 1981 (8).

La tasa de afiliación sindical parece, en principio, superior en la Comunidad Autónoma a la que señalan las encuestas para el conjunto del Estado; tanto más cuanto que la pregunta por nosotros formulada para recoger la afiliación era más restrictiva que la empleada en las encuestas estatales (9). Sin embargo las tasas no fueron uniformes en los tres territorios de la

(7) Vide: "Las elecciones sindicales en Euskadi..." (pp. 129-130)

(8) "Censo de población y vivienda 1981 de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Población activa". Gobierno Vasco. Dirección de Estadística. Bilbao, 1983. El censo de referencia distaba un año y cuatro meses del período de la encuesta. Sin embargo, me pareció más adecuado utilizar esta referencia censal antes que los resultados de la Encuesta de Población Activa, que, además de ser una encuesta, contaba con el defecto de ser escasamente representativa a nivel de la Comunidad Autónoma.

(9) La encuesta E.A.S.I.-1980, realizada bajo la dirección de Víctor Pérez Díaz, registró una afiliación del 33,8 % en el sector industrial ("Los obreros españoles ante el sindicato y la negociación colectiva 1980", Víctor Pérez Díaz. Pa-

Comunidad. Resultaron similares las de Guipúzcoa y Vizcaya, pero en Alava la tasa de afiliación era sensiblemente menor.

Tasa general de afiliación sindical en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en sus territorios (encuesta de junio-julio de 1982)

¿A qué sindicato paga Vd. la cuota?	
Comunidad Autónoma	32,6
Alava	21,2
Guipúzcoa	36,6
Vizcaya	33,8

La afiliación era mayor en los trabajadores de la industria que en los de servicios, lo mismo en el conjunto de la Comunidad que en cada uno de los territorios. Vizcaya registraba la tasa más elevada en la industria y Guipúzcoa la más alta de la Comunidad en los servicios.

Tasa de afiliación sindical en los sectores

	COMUNIDAD AUTONOMA	ALAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA
Industria	36,7	24,9	38,3	38,6
Servicios	24,9	12,4	28,8	25,4
Agricultura y pesca	30,0	—	—	—

Los obreros estaban sindicados en mayor proporción que los administrativos y los técnicos. El 37 % del primer estrato de la clase obrera pagaba cuota a un sindicato en la Comunidad Autónoma, mientras que los administrativos lo hacían en un 24,6% y los técnicos en el 22 %.

peles de Economía Española, n.º 6, Madrid, pp. 256 a 265). La patrocinada por la Fundación Friedrich Ebert, que no señalaba fecha de realización, abarcó a los trabajadores "susceptibles de participar, teóricamente, en las elecciones sindicales de 1980" y hallaba una tasa de 35,3 %, superior, por lo tanto, a la registrada por Víctor Pérez Díaz entre los trabajadores de la industria en 1980, cuando normalmente la afiliación desciende en los trabajadores de los otros sectores ("Elecciones sindicales 1980", Documentos y Estudios, 22. Fundación Friedrich Ebert. Madrid, 1982, pp. 120 y 121). J. A. Sagardoy y David León calculaban una tasa máxima del 20 % a partir de los resultados de las elecciones de 1980, pero no parece correcto deducir la afiliación de los datos de la audiencia ("El poder sindical en España". Planeta. Madrid, 1982, pp. 128-1 32). J. F. Tezanos obtenía una tasa del 30,9 % entre los trabajadores del área metropolitana de Madrid (J. F. Tezanos. "¿Crisis de la conciencia obrera?". Ed. Mezquita, Madrid, 1982, pp. 131).

Aunque estas disparidades puedan explicarse, en gran parte, por el margen de error de las encuestas, la pregunta introducida en el cuestionario para recoger la afiliación merece que sea considerada por los sociólogos. Preguntar al entrevistado si está afiliado a un sindicato, aunque sea con carnet, no parece el procedimiento más adecuado para recabar la afiliación efectiva. Nosotros le preguntamos a quién pagaba la cuota sindical, que parece un dato más objetivo. Una parte del descenso en la afiliación, desde los primeros años de la transición política, puede deberse a un cambio en la apreciación de lo que ha significado para los trabajadores el hecho de afiliarse, a medida que se consolidaba el sindicalismo. J. Estivill y J. M. de la Hoz calculaban en 1986, partiendo de analizar la presencia de delegados en los congresos de los sindicatos, una tasa del 10,7 % en el Estado ("El sindicalismo avui". Mon Laboral, n.º 1 segon semestre 1986. Generalitat de Catalunya. Departament de Treball.)

Los trabajadores de las empresas pequeñas, que ocupan a menos de veinticinco trabajadores, registraban la tasa más baja de afiliación (25 %). Las empresas medianas de cincuenta y uno a quinientos trabajadores arrojaban la tasa más elevada (37 %), seguidas de las grandes de más de quinientos trabajadores (36 %) y de las de veintiséis a cincuenta (32,6 %).

La edad y el origen de los trabajadores aparecían como variables que inciden en la sindicación. Sin embargo, la seguridad o inseguridad en el empleo, es decir, el que los trabajadores aprecien que están seguros en el empleo o que puedan perderlo, no figuraba como un dato que variase el grado de sindicación (10).

La tasa de sindicación se eleva al 37,7 % en los trabajadores maduros que superan los treinta y tres años, mientras descendía al 30,7 % en los de veinticinco a treinta y tres, y sólo alcanzaba al 17,8 % en los más jóvenes, menores de veinticinco años.

Por último, los inmigrados a la Comunidad estaban sindicados en mayor medida (35,2 %) que los nacidos en la Comunidad Autónoma o Navarra (31,6 %).

Los datos de la afiliación en los sectores, en los estratos de la clase obrera y en las empresas según el tamaño concordaban con las observaciones obtenidas de examinar la audiencia en las elecciones: el interés por la representación, manifestada en la participación por medio del voto, es menor en los servicios que en la industria, y en el colegio de administrativos y técnicos que en el colegio obrero; el voto a los sindicatos registra porcentajes más reducidos en estos colectivos y la inserción de los sindicatos en las empresas pequeñas es escasa, a tenor del número de ellas que ha realizado elecciones (11).

La gran mayoría de los trabajadores (el 72,3 % en la Comunidad Autónoma) acusaba a los sindicatos de burocratización y de desconexión con los intereses de la base, en la encuesta de 1982; crítica que puede estar en la raíz de la tasa reducida de afiliación. Esta crítica era mayor en los trabajadores más jóvenes. Concretamente, el 75 % de los trabajadores menores de treinta y tres años (el 79 % de los menores de veinticinco años) estuvieron de acuerdo con esta proposición introducida en el cuestionario: "los sindicatos se están desprestigiando, porque se están burocratizando y están separándose de los intereses de la base".

2.2. El reparto de la afiliación entre los sindicatos.

La distribución de la afiliación general entre los sindicatos mostraba, así mismo, una gran congruencia con los resultados obtenidos de la audiencia, tanto en el conjunto de la Comunidad, como en los territorios en particular.

E.L.A.-S.T.V. recibía la afiliación del 11,8 % de los trabajadores de la Comunidad Autónoma incluidos en la encuesta, que suponían el 36,11 % del total de los afiliados. Le seguían U.G.T. con el 7,6 % (23,23 % de la afiliación) y CC.OO. con el 57 % (el 17,42 % de los afiliados cotizantes). L.A.B. aparecía con una afiliación superior a la que hacía prever su audiencia en las elecciones (12).

(10) Se introdujo una pregunta sobre el tema en el cuestionario.

(11) Vide: "Las elecciones sindicales en Euskadi..." Capítulos 1.º, 2.º y 5.º.

(12) Con todo, teniendo en cuenta el tamaño de la muestra y su desagregación sucesiva, las cifras del reparto de la afiliación han de tomarse como indicativas solamente, sobre todo las que se refieren a los sindicatos más pequeños.

Reparto de afiliación entre los sindicatos en la Comunidad Autónoma
(encuesta de junio-julio de 1982)

¿A qué sindicato paga Vd. la cuota?

	Participación en la tasa de afiliación	% sobre el total de afiliados
E.L.A-S.T.V.	11,8	36,1
U.G.T.	7,6	23,2
CC.OO.	5,7	17,4
L.A.B.	3,6	11,1
U.S.O.		2,8
E.L.A.(a)	0,8	2,5
C.N.T.	0,7	2,3
S.U.	0,4	1,3
C.S.U.T.	0,1	0,3
Otros sindicatos	1,0	3,0
No sindicados ...	67	—
No contesta	0,4	—
TOTAL	100	100
	(N. 1.211 (13))	(N. 399)

Los sindicatos mayoritarios registraban una participación similar en la tasa de afiliación de Alava, con porcentajes más bajos que en los otros territorios. E.L.A-S.T.V. dominaba en Guipúzcoa, donde conseguía la afiliación de aproximadamente en 16 % de los trabajadores, lo que suponía que el 45 % de los afiliados a algún sindicato estaba afiliado al sindicato mayoritario vasco en este territorio. En Vizcaya E.L.A-S.T.V. obtenía también la participación comparativamente más elevada. U.G.T. conseguía su cuota de afiliación más alta en Vizcaya. CC.OO. aparecía con una participación similar en los dos territorios.

En base a las proporciones señaladas, calculé para los sindicatos unas cifras de afiliación aproximadas en la Comunidad Autónoma, limitando la operación a los sindicatos mayoritarios, por la razón señalada en la nota 12.

(13) Como ha sido señalado en la introducción, al exponer las características técnicas de la encuesta, el número de entrevistas teóricas utilizadas a nivel de la Comunidad Autónoma fueron 1.211, al haberse aplicado a cada territorio un coeficiente de ponderación relacionado con su población asalariada, aunque los encuestados en los tres territorios de la Comunidad sumaron 1.988 individuos. Por la misma razón, los encuestados que respondieron estar afiliados sumaron 655, pero las respuestas teóricas utilizadas a nivel de la Comunidad fueron 399 (N. de la segunda columna).

Número aproximado de afiliados a los sindicatos
 en la Comunidad Autónoma del País Vasco
 (encuesta de junio-julio de 1982)

SINDICATOS	AFILIADOS
E.L.A.-S.T.V.	60.247
U.G.T.	38.803
CC.OO.	29.102
Resto sindicatos	38.292
Total afiliados	166.444
No afiliados	342.079
No contestan	2.042
Total trabajadores de la encuesta	940.585

3. Audiencia y afiliación sindicales en Navarra (14)

El espectro sindical de Navarra, deducido de la implantación en las elecciones, essimilar al de los otros territorios forales y al de la Comunidad Autónoma (15). Los cuatro sindicatos representativos de la Comunidad Autónoma logran también esta categoría en la Comunidad Foral de Navarra, tras las elecciones últimas de 1986. U.S.O., que obtuvo esta condición en las elecciones anteriores, la ha perdido en las últimas.

U.G.T. es el sindicato que consigue mayor audiencia en Navarra, y CCOO., con el crecimiento que ha experimentado actualmente, sitúa su cuota al nivel que le es propio en los territorios de la Comunidad Autónoma. E.L.A.-S.T.V., sin embargo, a pesar de su constante progreso, logra una implantación menor que en los otros territorios. L.A.B., que ha experimentado también en este caso un fuerte ascenso, logra superar el 10 % de los representantes, siendo Navarra, junto con Guipúzcoa, el único territorio en que rebasa este porcentaje.

Las elecciones últimas han supuesto una revitalización de la representación en Navarra, que había decaído en las elecciones anteriores de 1982, como puede inferirse de la comparación del número total de representantes elegidos en las elecciones del cuadro siguiente.

(14) Los sindicatos E.L.A.-S.T.V. y L.A.B. incluyen a Navarra en el ámbito territorial de actuación de la Confederación y de las Federaciones junto a Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. E.L.A.-S.T.V. se organiza territorialmente en Uniones comarcales, única instancia intermedia entre la organización nacional y la local. CC.OO. integra a Navarra en la Confederación Sindical de CC.OO de Euskadi. L.S.B.-U.S.O. de Euskadi incluyó a Navarra hasta noviembre de 1985. En esta fecha, Navarra se constituyó en organización separada, por razones prácticas, según los dirigentes del sindicato. La U.G.T. de Navarra formó parte de la U.G.T. de Euskadi hasta junio de 1981, fecha desde la cual dejó de acudir a sus reuniones.

(15) Como he indicado en la introducción, utilizo en este caso los datos publicados por el I.M.A.C. central para examinar la implantación en las elecciones. Por ello mismo, audiencia corresponde en este apartado a representantes asignados a los sindicatos y candidaturas.

Representantes obtenidos por sindicatos y
candidaturas en Navarra
(Elecciones de 1980, 1982 y 1988)

	Elecciones de 1980		Elecciones de 1982		Elecciones de 1988	
	N.º	repres. %	N.º	repres. %	N.º	repres. %
E.L.A.-S.T.V.	193	8,50	255	15,74	426	16,65
U.G.T.	346	15,23	421	25,99	759	29,66
CC.OO.	207	9,11	242	14,94	500	19,54
L.A.B.	87	3,83	75	4,63	257	10,04
U.S.O.	263	11,58	218	13,46	188	7,35
E.L.A.(a)	—	—	—	—	—	—
Coaliciones	40	1,73	11	0,68	—	—
Otros	250	11,02	40	2,47	212	8,28
No sindicados	886	39,00	358	22,10	217	8,48
TOTAL	2.272	100,00	1.820	100,00	2.559	100,00

Fuentes: B.O.E. del 14 de abril de 1981. B.O.E. del 16 de marzo de 1983 y B.O.E. del 4-6 de junio de 1987, completados con datos de E.L.A.-S.T.V. LANTZEN números 15 y 18.

La tasa de afiliación sindical de Navarra era la más baja de los cuatro territorios forales (18,3 %) en 1982. Los trabajadores de la industria estaban sindicados en mayor proporción (21,4 %) que los de los servicios (12,6 %), también en Navarra, y los nacidos en Euskalherria en menor medida (16,9 %) que los inmigrados (23,3 %).

El espectro sindical de Navarra, tanto por la audiencia como por la afiliación, ofrece una gran similitud con el de Alava.

II. PERFIL DE LOS SINDICATOS E.L.A.-S.T.V., U.G.T., CC.OO. Y L.A.B. EN LA COMUNIDAD AUTONOMA

Los datos de la audiencia en las elecciones sindicales y el conocimiento de la afiliación pueden servirnos para configurar el perfil de los sindicatos, como he señalado en la introducción. El conocimiento cuantitativo de la implantación puede completarse, en este caso, con la información obtenida de la encuesta sobre algunas características de los afiliados y votantes (edad, origen y nivel de estudios) y acerca de sus opiniones sobre la acción sindical. Los datos utilizados, por las razones anteriormente señaladas, corresponden a los territorios de la Comunidad Autónoma del País Vasco y al año 1982, aunque usaré también los resultados generales producidos en las elecciones últimas de 1986.

Limitaré el análisis a los sindicatos más importantes, y, con el fin de completar su perfil, he incluido, como introducción, unas breves notas sobre la historia, concepción de la acción sindical y organización de cada sindicato.

1. Eusko Langileen Alkartasuna - Solidaridad de Trabajadores Vascos (E.L.A.-S.T.V.)

El sindicato E.L.A.-S.T.V fue fundado en 1911, más de veinte años después de los comienzos de la acción ugetista en Vizcaya, con el nombre de "Solidaridad de Obreros Vascos-

Euzko Langilleen Alkartasuna”, ligado a las inquietudes socialcristianas de parte del nacionalismo vasco de la época. Según Ignacio Olabarri (16), en 1930 era ya el segundo sindicato en importancia de Vizcaya, territorio que en la época había sufrido la transformación social derivada del proceso de industrialización.

En el segundo Congreso que celebró en Vitoria en 1933, cambió su nombre por el que todavía le identificaba, remodelándose completamente, hasta convertirse en una central sindical moderna y eficaz, según Olabarri.

El lema “unión obrera y fraternidad vasca” y los principios de vasquismo, catolicismo y armonía de clases definieron al sindicato en esta etapa. Ello no obstante, al final del período sobre todo, cobraron importancia dentro de la organización corrientes más radicales que “fulminaban a la burguesía acaparadora y no dudaban en admitir la lucha de clases para derrocarla” (17). E.L.A.-S.T.V. fue siempre celosa de su autonomía respecto del P.N.V., aunque se aliase con éste en la defensa de la autonomía de Euskadi.

Ignacio Olabarri y Policarpo Larrañaga (18) aportan numerosos datos sobre la implantación del sindicato en el período. En julio de 1936 eran 52.100 los afiliados al sindicato y más de 10.700 nekazaris (labradores). Casi la mitad del total de los afiliados eran vizcaínos y la gran mayoría de ellos de Bilbao. Olabarri señala la debilidad de sus efectivos entre los papejeros, ferroviarios, mineros, tipógrafos y, en menor escala, en los oficios de la construcción, siendo francamente fuerte en la siderometalurgia, en la industria de la madera y entre los obreros del muelle. Desde 1920 existió, de manera independiente, Solidaridad de Empleados Vascos, que en 1933 se integró en E.L.A.-S.T.V. como Federación, con 2.000 empleados, afiliados en trece agrupaciones locales. En el mismo período, U.G.T. basaba su afiliación en los trabajadores metalúrgicos.

Con el franquismo, E.L.A.-S.T.V., como los demás sindicatos, fue reducido a la clandestinidad, reconstituyéndose su aparato en Francia. Desde 1961 participó en la Alianza Sindical de Euskadi, con U.G.T. y C.N.T., y se organizó en el interior (19).

En 1964 gran parte de su organización en el interior se separa del aparato en el exilio. Esta escisión tendrá una gran importancia en la orientación futura del sindicato. En efecto, de entonces data su definición socialista, en línea con la más importante corriente del sindicalismo europeo. Coincide, por otra parte, con las nuevas posiciones del sindicalismo de origen católico en Europa, de las que pueden ser muestra la transformación de la C.F.T.C. en Francia y la nueva orientación de la misma internacional cristiana, más tarde. Gran parte de sus actuales dirigentes se formaron en este período, actuando en las empresas y zonas, a veces utilizando las instituciones de representación en las empresas.

Ante el inminente fin del franquismo, E.L.A.-S.T.V. tuvo la habilidad de iniciar un proceso de convergencia, integrando la continuidad y tradición con la renovación operada en el inte-

(16) Estas breves notas de historia hasta 1936 están tomadas básicamente de la obra de este autor: “Relaciones laborales en Vizcaya (1890-1936)”. Leopoldo Zugaza, editor. Durango, 1978, pp. 131-165.

(17) Ignacio Olabarri Cortázar: “Relaciones laborales en Vizcaya (1890-1936)”. Leopoldo Zugaza Editor. Durango, 1978, p. 152.

(18) Policarpo Larrañaga: “Contribución a la historia obrera de Euskalherria”. Ed. Auñamendi. San Sebastián, 1976.

(19) La historia más reciente de E.L.A.-S.T.V. está aún por escribir. Idoia Estomés ha esbozado unos apuntes en su libro “Qué son los partidos abertzales” (Ed. Auñamendi. San Sebastián, 1977) y en un artículo de la revista “Triunfo”. También: E.L.A.-S.T.V. Centro de Formación y Documentación, y LANTZEN n.º 4, junio de 1979.

rior. Sólo quedó fuera de la unidad un grupo minoritario y localizado, que luego constituiría E.L.A (a).

Fue en su Congreso de Euba-Eibar de 1976, tercero de su historia, cuando se consumó esta unidad y renovación, asentando las bases ideológicas, organizativas y estratégicas para la nueva singladura. El sindicato vasco se legalizó en abril de 1977, junto con los otros sindicatos.

E.L.A.-S.T.V. podría caracterizarse en la etapa actual por las siguientes notas: es un sindicato nacionalista vasco, por cuanto solamente actúa en Euskalherria y postula un marco que permita el desarrollo de la personalidad del Pueblo Vasco; en este sentido, ha apoyado desde un principio el estatuto de Autónoma de Guernica y labora por conseguir un marco autónomo de relaciones laborales en Euskadi. En esta orientación, ha sido impulsor del Consejo de Relaciones Laborales de la Comunidad Autónoma y de los acuerdos en él conseguidos. Se declara socialista y de clase, caracterizándole una clara orientación obrerista; es firme partidario de la independencia del sindicato respecto de los partidos políticos, habiendo inscrito en sus estatutos y llevado a la práctica el principio de la incompatibilidad de cargos sindicales y políticos. Cree sinceramente en la acción sindical, como método para conseguir mejoras para los trabajadores vascos y transformar la sociedad en su beneficio; la negociación con los patronos, para lo que se ha dotado de caja de resistencia, y la prestación gratuita de servicios de defensa a sus afiliados son considerados por el sindicato como los pilares de esta acción, sin renunciara la presencia en las instituciones públicas que afectan a los trabajadores. Contrario a todo pacto social y a la centralización a nivel estatal de la negociación colectiva, se ha opuesto a los acuerdos interconfederales firmados por U.G.T. o por U.G.T. y CC.OO. En lo que respecta a la representación en la empresa, se ha manifestado en favor del fortalecimiento y protagonismo de la sección sindical.

Para conseguir aquella independencia y una acción sindical eficaz, estableció, desde el tercer Congreso de 1976, una cuota elevada para sus afiliados (el doble aproximadamente de la del resto de los sindicatos) y se dotó de una organización centralizada, disciplinada y dotada de un número elevado de liberados.

Los pilares de su organización son las Uniones comarcales y las Federaciones nacionales, que confluyen en un Comité Nacional y una Comisión Ejecutiva, caracterizados por una fuerte cohesión de sus miembros. En 1985 estaba organizada en diecinueve comarcas (ocho en Vizcaya, Siete en Guipúzcoa, dos en Alava y otras dos en Navarra) y nueve federaciones (metal, hostelería y alimentación, papel y artes gráficas, química, construcción y madera, empleados y técnicos, enseñanza, servicios públicos y transporte). Además de la Comisión Ejecutiva, con un Presidente y un Secretario General, y del Comité Nacional, como órganos de ejecución o vigilancia y reuniones frecuentes, existen en la Confederación un Consejo Nacional, de ciento dieciséis miembros, que se reúne tres veces al año, y el Congreso, compuesto por seiscientos treinta y seis miembros. Este último es el órgano decisorio y se ha reunido tres veces (en 1979, 1982 y 1986), después del tercer Congreso de la historia del sindicato, celebrado en 1976, que fue el que definió la nueva etapa. En el Congreso, Consejo Nacional y Comité Nacional están representadas paritariamente las federaciones nacionales y la organización comarcal.

La cuota de afiliación la fija el Consejo Nacional, según criterios establecidos en el Congreso, y su cobro es responsabilidad de las Uniones Comarcales, pero el montante de las cuotas se transfiere a la Confederación, que es la que lo distribuye posteriormente en la organización. Tres meses de impago suponen la baja en la afiliación.

E.L.A.-S.T.V. empleaba en 1985 aproximadamente cien liberados a tiempo completo, de los que seis se dedicaban exclusivamente a tareas de formación, a la que concede gran importancia el sindicato, disponiendo de dos residencias permanentes para esta tarea. Posee, además, un buen centro de documentación, en el que se reciben ciento veinticinco revistas, y la Confederación edita un semanario, E.L.A.-ASTEKARIA, que reciben todos los afiliados, y una revista de mayor periodicidad, E.L.A.-LANTZEN, aparte dos revistas internas, ELA-Sindikalintza y KAZETA, que reciben los cargos del sindicato. Además, existen las publicaciones de las federaciones.

E.L.A.-S.T.V., por último, lleva a cabo una gran actividad internacional, pues pertenece a la C.M.T., a la C.I.O.S.L. y a la Confederación Europea de Sindicatos.

1.1. Implantación del sindicato.

E.L.A.S.T.V. se ha constituido en el sindicato de mayor implantación en la Comunidad Autónoma. Es el que afilia a un mayor número de trabajadores y el que, en las elecciones sindicales, ha obtenido mayor audiencia.

E.L.A.-S.T.V. afiliaba en 1982 al 11,8 % de los asalariados ocupados de la Comunidad Autónoma, excluidos los funcionarios públicos y los trabajadores de las cooperativas; lo que significaba el 36,11 % de la afiliación sindical total, pudiéndosele asignar entre cincuenta y sesenta mil afiliados cotizantes.

En las elecciones de 1980, obtuvo el 25,62 % de los representantes elegidos, con un cálculo de 62.256 votos a sus candidatos. En las de 1982 consiguió el 30,24 % de los representantes y 66.355 votos. En las últimas elecciones de 1986 ha aumentado su representación, consiguiendo el 34,90 % de los puestos elegidos.

E.L.A.-S.T.V., tras las elecciones de 1986, se ha constituido en el primer sindicato también de Alava, donde había sido superado por U.G.T., tanto en 1980 como en 1982. En este territorio, sin embargo, obtiene una audiencia menor que en Guipúzcoa y Vizcaya. En 1980 consiguió el 16,2 % de los representantes y el 20,22 % en 1982, recibiendo 6.440 votos. Siguiendo su progreso continuo, ha obtenido el 23,92 % de los puestos elegidos en las elecciones últimas.

También en Navarra ha experimentado un progreso constante el sindicato nacionalista (8,50 % en 1980; 15,74 % en 1982 y 16,65 % en 1986). Sin embargo, es U.G.T. el primer sindicato en audiencia en este territorio y E.L.A.-S.T.V. no logra en él los porcentajes de los otros territorios históricos.

Logra su mayor implantación en Guipúzcoa, tanto por la afiliación como por la audiencia. En este territorio obtuvo el 38,71 % de los representantes en 1982, con 27.790 votos. En las elecciones últimas de 1986 ha aumentado al 42,97 % su representación. En Guipúzcoa E.L.A.-S.T.V. es hegemónico, pues casi obtiene tantos representantes como los otros tres sindicatos mayoritarios juntos, y acapara el voto moderado del territorio.

En Vizcaya también es el primer sindicato en implantación, si bien, en este caso, la diferencia respecto de los dos sindicatos de ámbito estatal es menor. En este territorio, obtuvo en las elecciones de 1982 el 27,16 % del total de los elegidos, con 32.135 votos. En 1986 incrementó su audiencia, consiguiendo el 32,85 % de los puestos elegidos, el 11 % y el 15 % más que U.G.T. Y CC.OO. respectivamente.

El sindicato nacionalista ha logrado un predominio absoluto de la representación en el sector de Agricultura y Pesca (78, 60 % de los elegidos en 1982), de escaso peso, sin embargo, en la economía vasca y limitado a Guipúzcoa y Vizcaya en la elección de representantes. En los dos restantes sectores, logra mejores resultados en las empresas de servicios, en las que supera ampliamente a los demás sindicatos en los tres territorios. En el sector industrial es también el primer sindicato en Guipúzcoa y en el conjunto de la Comunidad Autónoma. Los 2.434 votos obtenidos por el sindicato en el primer sector en las elecciones de 1982 representaron el 4 % del total de sus votos, mientras que los 44.438 votos calculados en las empresas industriales suponían el 67 % y los 19.483 votos del sector servicios el 29 %. Esto significa que la base del sindicato la constituyen los trabajadores industriales. Debido, sin embargo, a que los restantes sindicatos con los que compite acusan más fuertemente el carácter industrial, E.L.A.-S.T.V. aparece como sindicato inclinado a la agricultura y, sobre todo, a los servicios. En realidad, comparando la distribución de sus votos en los sectores con la de los votantes, se aprecia una ligera desviación del sindicato hacia estos sectores.

Distribución de la audiencia de E.L.A.-S.T.V. en los sectores de la Comunidad Autónoma.
Comparación con la distribución de los votantes. Elecciones de 1982.

	Votos de E.L.A.-S.T.V.	Votantes	Desviación en % E.L.A.-S.T.V./Votantes
Agricultura	3,67	1,27	+2,40
Industria	66,97	72,01	- 5 0 4
Servicios	29,36	26,72	+2,64

(N. 66.355=100) (N. 250.048=100)

Sin embargo, la desviación prácticamente desaparece, si consideramos la distribución de sus afiliados en los mismos sectores.

El sindicato tradicional vasco extiende su presencia cualificada, con un representante elegido al menos, a la mayor parte de las empresas medianas y grandes del País (al 86 % de las empresas mayores de quinientos trabajadores y al 63 % de las de dimensión media que ocupaban de 251 a 500 trabajadores en 1982) ya un porcentaje elevado de empresas menores que han elegido representantes (50 % de las empresas de 50 a 250 trabajadores y 43 % de las empresas menores). Por la penetración en las pequeñas y medianas empresas de Guipúzcoa y de Vizcaya lograba E.L.A.-S.T.V. ser el primer sindicato de la Comunidad en las elecciones de 1982, puesto que los representantes y votos que conseguía en las más grandes eran similares a los de los otros dos grandes sindicatos. La intensidad de su presencia en las empresas venía refrendada por el 15 % de los comités elegidos en los que obtuvo la mayoría absoluta de los miembros (24 % en Guipúzcoa) (20).

La distribución territorial de los elegidos del sindicato alcanzaba a la práctica totalidad de las localidades en las que se registraron empresas con elección, siendo mayor la intensidad de su presencia en los municipios y zonas de nueva industrialización, en que predominan los trabajadores autóctonos.

(20) Vide: Andoni Kaiero: "Las elecciones sindicales en Euskadi". Gobierno Vasco. Presidencia. Vitoria-Gasteiz, 1985. Capítulo 5.

Solidaridad de Trabajadores Vascos obtiene mejor acogida entre los administrativos y técnicos, que en el colegio obrero en las elecciones. Esto no obstante, el 60 % de sus votos los reclutó en el segundo colegio en las elecciones que analizo, superó al resto de los sindicatos en el colegio obrero de Guipúzcoa y, con el 20 % de los votos y el 22 % de los representantes obtenidos entre los obreros del conjunto de la Comunidad Autónoma, conseguía una cuota similar a la de CC.OO. y U.G.T. también en el segundo colegio.

Comparando la distribución interna de los votos del sindicato con la distribución de los votantes en los colegios de las empresas que eligieron comité, observamos una desviación hacia el primer colegio, rasgo que encontramos invertido en los otros sindicatos que analizamos.

Distribución de los votos de E.L.A.-S.T.V. en los colegios de la Comunidad Autónoma.
Comparación con la distribución de los votantes
(porcentajes y elecciones de 1982)

	E.L.A.-S.T.V.	Votantes en los colegios	Desviación
Colegio de administrativos y técnicos	40,18	29,80	+10,38
Colegio Obrero	59,82	70,20	-10,38
	(N. 45.952)	(N. 192.582)	

Sin embargo, en comparación con los otros sindicatos, E.L.A.-S.T.V. era el que, en el año 1982, afiliaba a un mayor porcentaje de trabajadores, tanto en el estrato obrero (12 % frente al 9 % de U.G.T. y 7 % de CC.OO.), como en el de administrativos y técnicos (11 %, frente al 4 % y 3 % de U.G.T. y CC.OO. respectivamente). La imagen de inclinación del sindicato vasco al colectivo de trabajadores dedicados a la administración y programación es, ante todo, un efecto de la comparación con los sindicatos de ámbito estatal, cuyo componente, predominantemente obrero es el dato a destacar.

1.2. Perfil de los afiliados y votantes al sindicato.

La edad media de los afiliados a E.L.A.-S.T.V. era en 1982 de 37,3 años y de 38,3 la de sus votantes, desviándose en 1,6 y 2,6 años hacia la madurez respectivamente en relación a la edad de los trabajadores encuestados (21):

El nivel de estudios de los afiliados y votantes al sindicato es superior al que caracteriza a la implantación de U.G.T. y CC.OO., correspondiendo a la cualificación mayor de los trabajadores que le apoyan.

El sindicato mayoritario vasco recluta la gran mayoría de sus afiliados y votantes entre los trabajadores nacidos en Euskadi (86 % de los afiliados y 84 % de los votantes). Solamente el 13 % de sus afiliados y el 15 % de quienes le votaron en las elecciones de 1980 era inmigrado. Este dato, juntamente con el de la simpatía política manifestada por sus bases, definen al sin-

(21) La referencia es a los votantes del sindicato en las elecciones sindicales de 1980, puesto que la encuesta fue realizada antes de las elecciones de 1982. La advertencia es también válida para los apartados siguientes, en los que se aplica este dato al resto de los sindicatos.

dicato frente a U.G.T. y CC.OO. Del otro sindicato nacionalista, L.A.B., le diferencia la concepción del sindicalismo, la referencia política y, en alguna medida, la edad de los respectivos afiliados y votantes.

El 50 % de los afiliados a E.L.A.-S.T.V. en la Comunidad Autónoma y el 55 % de sus votantes manifestaron simpatizar con el Partido Nacionalista Vasco en 1982, año en el que aún no se había producido la escisión de E.A., y el 27 % de los afiliados y el 19 % de sus votantes con Euskadiko Ezkerra, en un momento en que E.E. recomendaba la afiliación a E.L.A.-S.T.V. En total, el 84 % de sus afiliados y el 82 % de sus votantes se inclinaban hacia partidos políticos de signo nacionalista vasco. El carácter nacionalista del sindicato se manifestó, asimismo, en el dato de que el 72 % de sus afiliados pensase que en Euskadi solamente debieran existir sindicatos de ámbito nacional vasco (22).

Sin embargo, la afinidad política de los que apoyaban al sindicato no era uniforme en los tres territorios de la Comunidad Autónoma. Es en Vizcaya donde los enclaves del sindicato aparecían más tradicionales y en Guipúzcoa donde la renovación era más manifiesta.

Simpatía política de los afiliados y votantes a E.L.A.-S.T.V. Comunidad Autónoma:
Encuesta Junio-Julio 1982
(porcentajes verticales)

	Comunidad Autónoma	
	AFILIADOS	VOTANTES
P.N.V.	50	55
H.B.	7	8
E.E.	27	19
P.S.O.E.	9	9
U.C.D.	—	—
A.P.	—	—
P.C.E.	—	—
L.K.I.	1	1
E.M.K.	1	1
No contesta	5	7
	(N. 143)	(N. 137)

La autonomía de la acción sindical, y consecuentemente la independencia del sindicato respecto de los partidos políticos, es un principio firmemente asumido por el sindicato en su definición actual. Los estatutos de E.L.A.-S.T.V. establecen la independencia del sindicato y prohíben el ejercicio simultáneo de cargos políticos y sindicales. La Declaración de principios aprobada en su III Congreso celebrado en 1976 en Eibar, el primero realizado en situación democrática desde la República, dice a este respecto: "El desarrollo de los principios y objetivos de esta declaración exige una total independencia respecto a grupos políticos, empresa-

(22) Concretamente, en el cuestionario de la consulta se pidió opinión sobre esta proposición: "En Euskadi sólo debería haber sindicatos de Euskadi", contestando el encuestado estar de acuerdo o en desacuerdo.

riales, Estado y cualquier otra influencia ajena al propio sindicato. La incompatibilidad de cargos políticos y sindicales es una norma elemental para la garantía de esta independencia. E.L.A.-S.T.V., con absoluta independencia, definirá sus objetivos, sus programas y sus acciones, lo mismo que sus formas de lucha o negociación, y determinará sus relaciones con otras organizaciones". Por otra parte, la inexistencia en el espectro político vasco de un partido abertzale de entidad, próximo al sindicato, impide cualquier tentación en sentido opuesto.

La opinión de los afiliados y votantes de E.L.A.-S.T.V. respecto de la relación con los partidos políticos en abstracto no difiere de la opinión general de los trabajadores de la Comunidad Autónoma. Concretamente, respondieron así la pregunta sobre este tema planteada en la encuesta.

"De estas afirmaciones elija aquella con la que está más de acuerdo"

	Todos los trabaj. de la encuesta	Afiliados E.L.A.-S.T.V.	Votantes E.L.A.-S.T.V.
"Los sindicatos deben ser completamente independientes de los partidos políticos"	55	54	57
"Los sindicatos deben ser independientes, pero pueden entrar en acuerdos ocasionales con los partidos políticos sobre temas concretos"	41	44	41
"Los sindicatos deben subordinar su estrategia a la estrategia de un partido político con la misma ideología"	3	2	2
No sabe, no contesta	1	—	—
	(N. 1.211)	(N. 143)	(N. 137)

La opinión es casi unánime en los trabajadores de la Comunidad Autónoma, y también en los relacionados con E.L.A.-S.T.V., en que los sindicatos deben mantenerse independientes de los partidos. Sin embargo, un porcentaje elevado de trabajadores no se opone a la colaboración puntual con los partidos para resolver cuestiones concretas. Esto es debido, sin duda, a que la gran mayoría de los trabajadores, como se deduce de las respuestas a otra parte del cuestionario, asignan a los sindicatos la función instrumental de obtener mejores salarios y condiciones de trabajo.

En la opinión mayoritaria de los trabajadores de la Comunidad Autónoma (53 %), E.L.A.-S.T.V. seguía siendo el Sindicato del P.N.V. (eran más, en todo caso, los que identificaban a U.G.T. con el P.S.O.E (72%) y a CC.OO. con el P.C.E (68,5%).

Sin embargo, no era ésta la impresión de los propios afiliados y votantes al sindicato, ni tan siquiera la opinión mayoritaria de los trabajadores que manifestaban simpatía por el P.N.V., como puede deducirse de los resultados del sondeo. Cuanto el compromiso con el sindicato vasco era mayor, aumentaba el porcentaje de quienes le consideran totalmente independiente, disminuyendo los que le ligan al P.N.V. Una mayoría admitía, no obstante y en todos los casos, que el sindicato mantenía algunos contactos con el P.N.V., aun siendo independiente.

“Elija la frase que mejor refleja su opinión sobre E.L.A.-S.T.V.”

	Todos los trabaj. encuestados	Afiliados a E.L.A.-S.T.V.	Votantes a E.L.A.-S.T.V.	Simpatizantes de P.N.V.
“E.L.A.-S.T.V. es el sindicato del P.N.V.”	53	10	17	26
“E.L.A.-S.T.V. es un sindicato independiente, aunque mantiene algunos contactos con el P.N.V.”	24	51	48	46
“E.L.A.-S.T.V. es un sindicato totalmente independiente”	7	34	31	14
No sabe, no contesta	16	5	4	14
	(N. 1.211)	(N. 143)	(N. 137)	(N. 256)

En relación a E.L.A.-S.T.V. ofrecía interés indagar la motivación explícita por la que los trabajadores se afilian o votan al sindicato. En principio, dos argumentos podían considerarse de evidencia como motivo de afiliación: un argumento utilitario, de eficacia, y otro de afinidad política, bien fundado en la tradición, bien en la nueva orientación del sindicato, siempre supuesta la motivación nacionalista. En aclaración de la nueva orientación, conviene recordar que el Congreso de Eibar recogió, en los albores de la democracia, la renovación operada en los años sesenta en la clandestinidad. En su Declaración de principios puede leerse: “En desacuerdo total con los mecanismos capitalistas y como expresión de la conciencia colectiva de los trabajadores vascos, laborará por una sociedad de hombres y pueblos libres y responsables, que será realizable en un socialismo, en el que los medios de producción, de consumo y de cultura estén en manos y al servicio de los trabajadores”.

He aquí las respuestas de los afiliados y votantes al sindicato a las alternativas que se les presentaron. En las dos primeras figuran, en porcentajes verticales, los resultados de la primera y segunda elección, pues se les ofreció la posibilidad de elegir en orden de prioridad dos opciones, y en la tercera los de la acumulación de las dos elecciones.

“Si es Ud. afiliado o votante de E.L.A.-S.T.V., ¿Digamos por qué razón principalmente?”

	Primera elección		Segunda elección		Acumulación de las dos	
	Afilia.	Votant.	Afilia.	Votant.	Afilia.	Votant.
“Porque es el que mejor defiende a los trabajadores”	30	27	18	18	24	23
“Porque es nuestro sindicato de siempre”	19	20	9	10	14	14
“Porque es un sindicato nacionalista y socialista a la vez”	30	24	21	18	25	21
“Porque sus dirigentes son trabajadores y honestos”	13	15	36	32	24	23
“Porque en mi empresa actúa bien”	7	9	12	15	10	13
No sabe, no contesta	1	5	4	7	3	6
	(N. 143)	(N. 137)	(N. 143)	(N. 137)	(N. 286)	(N. 274)

Aun siendo importante la motivación utilitaria, que predomina sobre todo en la segunda elección (el 50 % de los afiliados optó por algún motivo utilitario de los ítems 1.º, 4.º y 5.º en la primera elección y el 66 % en la segunda), la motivación que hemos denominado política figura, desde el primer momento, en porcentajes significativos (49 % y 44 % de afiliados y votantes, como primera opción), como base de apoyo al sindicato. El 30 % de los afiliados y el 24 % de los votantes se identificaron con la definición socialista del sindicato, y un 20 % aproximadamente de ambos colectivos lo apoyó por ser el sindicato tradicional vasco. Parece lógico, por otra parte, que el porcentaje de los primeros sea mayor en los afiliados, más fuertemente comprometidos con el sindicato, que en los votantes.

Estos datos, bastante congruentes con los de la simpatía política manifestada por los enclaves del sindicato, muestran la convivencia de tres colectivos de trabajadores en la implantación de E.L.A.-S.T.V. Junto al colectivo más numeroso que aprecia en el sindicato sus servicios, otros dos se sienten primordialmente atraídos por argumentos patriótico-políticos. De estos últimos, el de aquellos que se identifican con la definición actual del sindicato es el más numeroso, pero existe, a su lado, un número de trabajadores que conectan con el sindicato por la continuidad histórica.

Probablemente se encuentran entre éstos los que, apartados de la orientación actual, desvían a E.L.A.-S.T.V. hacia posiciones de mayor moderación (interés común en la empresa y oposición a la huelga) de las que caracterizan, por ejemplo, a U.G.T.

En efecto, y para finalizar, los afiliados a E.L.A.-S.T.V., como he señalado anteriormente, manifiestan un fuerte apego a la función instrumental de los sindicatos y unas posiciones moderadas respecto de la acción sindical, alineándose en este aspecto con los afiliados de U.G.T. La gran mayoría de los afiliados piensa que la función de los sindicatos es la de conseguir mejores salarios y mejores condiciones de trabajo (84 %) y es partidaria de recurrir a la huelga solamente en caso de fracasar la negociación (77 %); pero una mayoría del 55 % de los que se pronuncian opinan que existe una oposición fundamental entre los intereses de los empresarios y de los asalariados en la empresa. En el continuum moderación-radicalidad, E.L.A.-S.T.V. se sitúa en la moderación con U.G.T., frente a L.A.B., que muestra la posición más radical. E.L.A.-S.T.V. poseía, no obstante, en 1982 un reducido número de afiliados (9 % aproximadamente), probablemente adheridos al sindicato por tradición, que manifestaban posiciones tradicionalmente llamadas amarillas.

2. Unión General de Trabajadores (U.G.T.)

La U.G.T. fue fundada en 1888 en Barcelona, coincidiendo con la Exposición Universal celebrada en esta ciudad. En 1899 trasladó la sede de su Comité Central a Madrid. El sindicato socialista, muy unido en su trayectoria al P.S.O.E, incrementó fuertemente su afiliación a partir del comienzo del siglo, hasta disputar la hegemonía sindical a la C.N.T. en la segunda República. Sus feudos principales de implantación fueron Madrid, Asturias y Vizcaya (23).

(23) Para conocer la historia del sindicato socialista: A. del Rosal, "La historia de la U.G.T. en España, 1901-1939". Grijalbo, Madrid, 1977. También la obra general: M. Tuñón de Lara, "El movimiento obrero en la historia de España", L.A.I.A. Barcelona, 1977. El nacimiento y la acción de la U.G.T. en el País Vasco antes de la guerra Civil son estudiados en las obras de: J. P. Fusi, "Política obrera en el País Vasco (1880-1923)". Ed. Turner. Madrid, 1975; e I. Olabarri, "Relaciones laborales en Vizcaya (1890-1936)". L. Zugaza Ed. Durango, 1978. Para el período más reciente: F. Almendros y otros, "El sindicalismo de clase en España (1939-1977)". Ed. Península. Barcelona, 1978; y las publicaciones del sindicato.

Con la victoria del franquismo en la Guerra Civil, los dirigentes supervivientes del sindicato se vieron reducidos a la cárcel o al exilio y sus bienes fueron incautados, instalándose en Toulouse la dirección, que no pasó al interior hasta el año 1972. Durante la dictadura franquista, la U.G.T. siguió una política de oposición, participando en la Alianza Sindical con la C.N.T. en el estado y con C.N.T. y E.L.A.-S.T.V. en el País Vasco. En los últimos años del franquismo que opuso a la política de infiltración en las instituciones, practicada por el Partido Comunista y CC.OO.

Quizás por ello y porque la organización trasladó tardíamente su dirección al interior del país, U.G.T. perdió parte de su influencia histórica en la clase obrera en los últimos años del franquismo. Sin embargo, recuperó protagonismo en los años de la transición política, fundamentalmente tras el éxito del P.S.O.E. en las primeras elecciones políticas. Celebró en Madrid su XXX Congreso en abril de 1976 y se legalizó en mayo del mismo año. En las elecciones sindicales sucesivas, desde las primeras de 1978, aparece, junto con CC.OO., como el sindicato mayoritariamente apoyado por los trabajadores en el Estado.

La U.G.T. se define como un sindicato socialista, reivindicativo e inspirado en la lucha de clases. Aunque afirma su autonomía respecto del P.S.O.E., en el XXXI Congreso, celebrado en 1978 en Barcelona, resultó derrotada una moción que proponía la incompatibilidad entre cargos políticos y sindicales.

Desde la muerte del dictador, el sindicato socialista ha defendido la potenciación de la sección sindical como fórmula de representación obrera en la Empresa, en una polémica que le enfrentó a CC.OO. y en la que las estrategias de implantación sindical no estuvieron ausentes. Posteriormente ha desarrollado un papel de protagonista en los acuerdos interconfederales y en los pactos sociales con la C.E.O.E. y con el Gobierno.

Uno de los feudos de implantación de la U.G.T. hasta la guerra civil fue el País Vasco y principalmente Vizcaya, desde que Facundo Perezagua se trasladase a Bilbao en 1885. Según Olabarri, entre 1890 y 1905 la U.G.T. dirigió sin oposición la acción de los trabajadores en este territorio, aunque su hegemonía no fuera indiscutida en los años posteriores, tras la creación de Solidaridad de Obreros Vascos y la escisión comunista operada en 1921 (24). La implantación preferente de la U.G.T. fue entre los mineros, metalúrgicos, tipógrafos y en el ramo de la alimentación, concentrados en Bilbao, las dos riberas del Nervión y en la cuenca minera de Triano, entre los trabajadores inmigrados de manera especial (25). Eibar, junto a estos enclaves, fue uno de los lugares de mayor influencia de la U.G.T. y del P.S.O.E. durante la República. Siguiendo la tradición histórica, el sindicato socialista es hoy en día el sindicato de mayor implantación en la margen izquierda del Nervión.

El sindicato U.G.T. se organiza en sindicatos comarcales, federaciones provinciales de industria y uniones provinciales, que, previamente a su estructuración estatal, se organizan en la Unión General de Trabajadores de Euskadi, que comprende actualmente a las Uniones Provinciales de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, después que en 1981 se separase Navarra.

La Unión General de Trabajadores de Euskadi, que es en realidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco, tiene como órganos el Congreso, el Comité Confederal, organismo de extensa representación que fiscaliza al ejecutivo entre Congresos, y una Comisión Ejecutiva.

(24) Ignacio Olabarri Cortázar: "Relaciones labores en Vizcaya (1890-1936)". L. Zugaza Durango, 1978, p. 44.

(25) I. Olabarri, p. 56.

U.G.T. de Euskadi empleaba en 1985 a unas cincuenta personas exclusivamente dedicadas al sindicato.

Las cuotas son cobradas por las secciones sindicales o las Uniones comarcales. Según confesión de un dirigente, la parte de la cuota que corresponde a la Unión Territorial apenas cubría en 1985 el 30 % de los gastos del sindicato en la Comunidad Autónoma.

La U.G.T. se ha mostrado contraria al establecimiento de un marco de relaciones laborales autónomo en Euskadi, invocando la unidad económica del Estado y la solidaridad de clase a este nivel. Forma parte del Consejo de Relaciones Laborales, pero no suscribió en 1984 el acuerdo sobre Procedimiento de Resolución de Conflictos Colectivos y Negociación colectiva (P.R.E.C.O.), importante acuerdo interprofesional en la Comunidad Autónoma, firmado por E.L.A.-S.T.V., CC.OO. y C.O.N.F.E.B.A.S.K.

2.1. Implantación del sindicato en la Comunidad Autónoma.

La U.G.T. es el segundo sindicato de la Comunidad Autónoma en implantación, tras E.L.A.-S.T.V., y el primero en Navarra. Se muestra fuerte en Vizcaya, siguiendo su trayectoria histórica, y muestra debilidad en Guipúzcoa, donde ha sido desbancado al cuarto puesto, tras las últimas elecciones de 1986. En Alava ha perdido en las últimas elecciones la condición de primer sindicato.

En el verano de 1982, afiliaba al 7,6 % de los trabajadores de la Comunidad (23,2 % de los afiliados), calculándosele de treinta a cuarenta mil afiliados cotizantes. En las elecciones sindicales de 1982 obtuvo 3.125 representantes (21,54 % del total de los elegidos), con 55.950 votos, pero ha reducido su representación al 18,98 % en 1986.

U.G.T. está prácticamente ausente de las empresas de Agricultura y Pesca de Guipúzcoa y Vizcaya, y registra una implantación superior en las empresas industriales que en las de servicios. Los 42.834 votos conseguidos en 1982 por candidatos del sindicato en las empresas industriales significaron el 76,56 % de sus votos totales. En las empresas de servicios obtuvo 13.049 votos, el 23,32 % del total de los recibidos por el sindicato.

La inclinación del sindicato al sector industrial aparece más clara, si observamos la distribución de sus votos en los sectores y la comparamos con los porcentajes en que se distribuyeron los votantes en las elecciones de 1982, como figura en el cuadro siguiente.

Distribución de la audiencia de U.G.T. en los sectores de la Comunidad Autónoma
Comparación con la distribución de los votantes.
Elecciones de 1982

	Votos de U.G.T.	Votantes	Desviación U.G.T./Votantes
Agricultura	0,12	1,27	-1,15
Industria	76,56	72,01	+4,55
Servicios	23,32	26,72	-3,40
	(N. 55.950)	(N. 250.048)	

El sindicato socialista obtiene sus mejores resultados electorales en las grandes empresas industriales, sobre todo en las de Vizcaya. En éstas superaba en votos al resto de los sindicatos en 1982. La penetración del sindicato en las empresas de menos de cincuenta trabaja-

dores era menor que la de E.L.A.-S.T.V. en el conjunto de la Comunidad, aunque en Alava estaba presente, con un delegado al menos, en 35,85 % de las empresas de este tamaño, superando al resto de los sindicatos. Su presencia se extendía al 30,21 % de las empresas de la Comunidad que realizaron elecciones, logrando la mayoría absoluta de los miembros en el 9,47 % de los comités elegidos en 1982 (15,34 % en Alava).

U.G.T. extendía su presencia a 107 de los 171 municipios de la Comunidad en que se registraron empresas con elección de representantes en 1982. De modo general, el sindicato socialista obtiene resultados mejores en las localidades caracterizadas por la concentración industrial y por la fuerte participación de los inmigrados en la población.

Sin embargo, la nota que mejor caracteriza a U.G.T. en la Comunidad Autónoma es su clara inclinación al colectivo obrero, a los trabajadores de buzo. Esta nota es aún más acusada en CC.OO., pero es digna de ser destacada en el sindicato socialista, pues, a diferencia de CC.OO., no parece ser su característica en el resto del Estado, por lo que su implantación en la Comunidad Autónoma se aparta de la que le distingue en otras partes (26).

El sindicato obtuvo el 14,05 % de los votos emitidos por los administrativos y técnicos en las empresas de más de cincuenta trabajadores de la Comunidad Autónoma, en tanto obtenía el 25,16 % de los votos obreros. En la distribución interna de sus votos en las elecciones de 1982, los votos obreros al sindicato se desviaron en más del 10 % respecto de la composición del electorado votante de las empresas que diferenciaron colegios.

Distribución de los votos de U.G.T. en los colegios de la Comunidad Autónoma.
Comparación con la distribución de los votantes. Elecciones de 1982.

	votos U.G.T.	Votantes en los colegios	Desviación U.G.T./Votante
Colegio de administrativos y técnicos	19,16	29,80	-10,64
Colegio Obrero	80,84	70,20	+10,64

2.2. Perfil de los afiliados y votantes al sindicato en la Comunidad Autónoma.

El sindicato socialista ha encontrado su base principal de afiliación y de voto en los trabajadores de ejecución de la industria, localizados preferentemente en centros de trabajo industrial tradicionales, como se deduce de los apartados anteriores. Estos trabajadores son mayoritariamente nacidos fuera del País Vasco y simpatizantes del P.S.O.E. Con una conciencia de oposición al patrono, les caracteriza, sin embargo, una concepción reformista del sindicato, al que asignan la función instrumental de obtener mejoras para los trabajadores por medio de la negociación, utilizando moderadamente los medios de presión.

La media de edad de los afiliados de U.G.T. era de 41,8 años en 1982, y de 42,3 años la de sus votantes, cuando la edad media de los trabajadores de la Comunidad era de 35,7 años. El 74 % de sus afiliados tenía más de treinta y tres años y el 38 % más de cuarenta y cinco. De los

(26) "Elecciones sindicales de 1980". Documentos y estudios 22. Fundación Friedrich Ebert. Madrid, 1982. Según este estudio, U.G.T. se diferencia de CC.OO. en el Estado por recibir el apoyo del sector mejor situado de los trabajadores, a pesar de estar ambos instalados en un núcleo común.

sindicatos actuantes en la Comunidad Autónoma, U.G.T. manifestaba la edad más elevada en los afiliados y votantes.

El 59 % de los afiliados a U.G.T. y el 57 % de sus votantes había nacido fuera de Euskadi. U.G.T., por otra parte, afiliaba al 46,6 % de los trabajadores inmigrados afiliados a algún sindicato, y recibía el voto del 50 % de los trabajadores votantes que tenían esta condición.

En consonancia con la edad, con el carácter de inmigrados de la mayoría y de ser trabajadores de ejecución preferentemente, las bases de U.G.T. mostraban el nivel de estudios más bajo entre los afiliados y votantes a los sindicatos. El 61 % de sus afiliados y el 60 % de sus votantes sólo poseían estudios primarios, y un 21 % y el 19 % afirmaba haber realizado estudios de formación profesional.

Los que apoyan a U.G.T. en la Comunidad Autónoma asignan una función instrumental al sindicato: el 84 % de sus afiliados y el 85 % de sus votantes estuvo muy de acuerdo o de acuerdo con la propuesta de que a los sindicatos compete conseguir mejores salarios y mejores condiciones de trabajo, “dejando de lado otras cuestiones políticas”, aunque un 16 % de los primeros (15 % de los votantes) rechazaba esta idea. El 86 % de los afiliados opinó, en la misma dirección, que la huelga debe ser utilizada como último recurso, “cuando se han agotado todas las posibilidades de negociación”, aunque un 8 %, más radical, era partidario de utilizarla con energía. A pesar de ello, el 66 % de los afiliados pensaba que existe una oposición fundamental entre los intereses del empresario y de los asalariados en la empresa (un 31 % opinó lo contrario y un 3 % no se pronunciaba).

El 80 % de los afiliados al sindicato y el 77 % de sus votantes confesaron simpatizar con el P.S.O.E.. Junto con la relación L.A.B.-H.B., la afinidad U.G.T.-P.S.O.E. fue la más perfecta en la Comunidad Autónoma.

Simpatía política de los afiliados y votantes de U.G.T.
Comunidad Autónoma del País Vasco. Encuesta de junio-julio de 1982.
(Porcentajes Verticales)

	Afiliados a U.G.T.	Votantes a U.G.T.
P.S.O.E.	80	77
P.N.V.	4	6
E.E.	5	4
H.B.	2	2
U.C.D.	1	2
P.C.E.	—	—
A.P.	—	—
M.C.E.	—	—
L.K.I.	—	—
No contestan	8	10
	(N. 92)	(N. 120)

Matizando, sin embargo, esta relación, el 48 % de los afiliados y el 52 % de los votantes al sindicato opinaba que los sindicatos debían ser independientes de los partidos políticos; un 46 % y el 42 % de los colectivos respectivos pensaba que deben ser independientes, “aunque

pueden entrar en contactos ocasionales con los partidos políticos sobre temas concretos". Solamente el 6 % de ambos grupos se mostró partidario de que los sindicatos subordinen su estrategia a la de un partido afín.

A pesar de esta concepción ideal de las relaciones sindicato-partido, casi no existían los que apreciaban que U.G.T. fuera totalmente independiente del P.S.O.E., si bien el 42 % de los afiliados al sindicato percibía que era independiente, aunque mantuviera algunos contactos con el partido. Con todo, más de la mitad de los afiliados y votantes al sindicato creía que U.G.T. era el sindicato del P.S.O.E. El 71 % de los trabajadores de la Comunidad compartía, por otra parte, esta opinión, que en los simpatizantes del P.S.O.E. alcanzaba el 60 %.

Opinión de los trabajadores de la Comunidad Autónoma sobre la relación U.G.T.-P.S.O.E.
Encuesta junio-julio 1982.

	Afiliados a U.G.T.	Votantes de U.G.T.	Simpatizantes P.S.O.E.	Todos los trabajadores
"U.G.T. es el sindicato del P.S.O.E."	51	54	60	71
"U.G.T. es un sindicato independiente, aunque mantiene contactos con el P.S.O.E."	42	33	28	14
"U.G.T. es un sindicato totalmente independiente"	1	2	1	1
No sabe, no contesta	6	10	11	4
	(N. 92)	(N. 120)	(N. 235)	(N. 1.211)

Por último, en la encuesta se pidió a los trabajadores su opinión sobre la autonomía que deseaban para la actuación de los sindicatos en el País Vasco.

Los afiliados a U.G.T. aceptaron unánimemente la autonomía del Estatuto de Guernica (sólo un 3 % la encontró inaceptable o excesiva, pero un 17 % la consideró insuficiente). Conduciendo el tema de la autonomía a los sindicatos, el 77 % de los afiliados al sindicato socialista en la Comunidad Autónoma rechazó la propuesta de que "en Euskadi sólo debería haber sindicatos de Euskadi", aunque un 19 % la aceptaba. Sin embargo, aunque una gran mayoría rechazaba la independencia, el 67 % se mostró de acuerdo en aceptar que "los sindicatos que actúan en el Estado deberían tener aquí una autonomía mayor de la que tienen". Esta opinión de los afiliados a U.G.T., referida a los sindicatos de ámbito estatal en abstracto, recibió una conformidad más reducida, cuando la pregunta se refirió directamente a su sindicato. Con todo, persistía la crítica del 39 % de los afiliados, puesto que un 33 % opinó que su sindicato actuaba "demasiado sujeto a las directrices centrales" y un 6 % pensaba que "no goza de ninguna autonomía". Esta opinión se extendió al 59 % de los trabajadores abarcados por la encuesta que se pronunciaron.

Opinión sobre la actuación de U.G.T. en el País Vasco
 "A su juicio, el sindicato U.G.T. actúa en el País Vasco..."

	Afiliados a U.G.T.	Todos los trabajadores
...con excesiva autonomía respecto de sus dirigentes en Madrid ²⁷	9	4
...con autonomía suficiente ²⁷	46	12
...demasiado sujeto a las directrices centrales	33	41
...no goza de ninguna autonomía ²⁷	6	18
No sabe, no contesta	6	25
	(N. 92)	(N. 1.211)

3. Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.)

CC.OO. es un sindicato nacido en la lucha clandestina del último período de la dictadura franquista (27).

Las primeras Comisiones Obreras se crearon en las huelgas de 1962-1963, que, partiendo de las minas asturianas, se extendieron a Euskadi, Cataluña y Madrid. El embrión del movimiento lo constituyeron las comisiones de trabajadores, elegidas por las asambleas en las empresas. Aunque las Comisiones se crearan bajo el signo de la unidad obrera, sin discriminaciones en sus componentes y dirigentes, es evidente que respondieron a una estrategia del Partido Comunista, el cual consiguió colocar en la dirección del movimiento a sus líderes.

Las Comisiones conocieron un crecimiento notable en el período de expansión económica y de relativa liberalización política del régimen franquista, en el segundo quinquenio de los años sesenta, debido fundamentalmente a su estrategia de infiltración en los órganos de representación de los trabajadores en la empresa (enlaces sindicales y vocales jurados de empresa), en las elecciones de 1966. Posteriormente sufrirían las consecuencias de la represión en el período de "vuelta a la identidad" que caracterizó al régimen en los últimos años de la década, hasta las postrimerías de la dictadura.

Las Comisiones de empresa comenzaron a coordinarse en la zona y posteriormente en la provincia. Finalmente, en 1967 se celebró la I Asamblea Nacional de CC.OO. en Madrid. En las elecciones sindicales de 1975 las Comisiones volvieron a participar en la elección de representantes en las empresas, enfrentadas a los sindicatos tradicionales que propugnaron el boicot.

En los primeros momentos de la transición política, CC.OO., que se definía como movimiento socio-político, propugnó que al sindicato vertical sucediese una intersindical unitaria, para cuyo control estaba mejor situado que otros sindicatos. La unidad sindical sigue aún

(27) La mayoría de las publicaciones específicas sobre CC.OO. son obra de sus propios dirigentes: N. Sartorius, "El resurgir del movimiento obrero". Ed. Laia. Barcelona, 1976; N. Sartorius, "El sindicalismo de nuevo tipo". Ed. Laia. Barcelona, 1977; J. Ariza, "La Confederación Sindical de Comisiones Obreras". Ed. Avance. Madrid, 1977. He utilizado también: F. Almendros y otros, "El sindicalismo de clase en España (1939-1977)". Ed. Península. Barcelona, 1978 y las publicaciones del sindicato en la actualidad. Para Vizcaya: Pedro Ibarra Güell, "El movimiento obrero en Vizcaya: 1967-1977. Ideología, organización y conflictividad". Servicio Editorial Universidad del País Vasco. Bilbao. 1987.

siendo uno de sus principios. En tal sentido, ha postulado la potenciación de organismos unitarios de representación en la empresa, sobre todo en los primeros años de la transición política. Afirmado el pluralismo sindical, CC.OO celebró en Barcelona una Asamblea General, en julio de 1976, en la que se constituyó en Confederación sindical, legalizándose como Confederación Sindical de CC.OO. al año siguiente. Como consecuencia de esta decisión, se desligaron de Comisiones sus elementos más radicales, constituyendo dos nuevos sindicatos (SU. y C.S.U.T.), que no habrían de tener suficiente refrendo en las elecciones sindicales de 1978. En junio de 1978, CC.OO. celebró su primer Congreso como sindicato.,

El sindicato CC.OO. se asigna como objetivo la defensa de las reivindicaciones de los trabajadores, orientándose "hacia la supresión de la sociedad capitalista y la construcción de una sociedad socialista".

Trascendiendo las declaraciones o el silencio de sus dirigentes en el tema de la relación del sindicato con el Partido Comunista, es notorio que sus líderes más sobresalientes han pertenecido a los órganos directivos de ese partido y que en sus estatutos no aparece la incompatibilidad de cargos sindicales y políticos. Sin embargo, el escaso éxito obtenido por el Partido Comunista en las elecciones políticas y las disputas siguientes en su interior han llevado al sindicato a una mayor autonomía y pluralismo. El pluralismo es manifiesto en las Comisiones Obreras de Euskadi, donde una corriente ligada a Euskadiko Eskerra ha disputado el control de los principales cargos en el último Congreso de 1987.

CC.OO. se constituyó en el primer sindicato del Estado, después de las elecciones sindicales de 1978 y 1980. Tras las últimas, discute con U.G.T. este título. Ha practicado la moderación o la movilización, según la coyuntura. Apoyó primeramente los pactos de la Moncloa, junto al P.C.E., en un momento en que aún no se había clarificado el futuro del sindicalismo. No fue firmante del primer Acuerdo Marco (A.M.I.), pero sí más adelante de los pactos sociales que le siguieron (A.N.E.). Posteriormente ha renunciado a participar en este tipo de acuerdos.

Según un estudio realizado por la Fundación Friedrich Ebert en 1980, el perfil de los afiliados a los dos grandes sindicatos a nivel de Estado (U.G.T. y CC.OO.) mostraba un núcleo común, diferenciándose CC.OO. por poseer un sector más proletario y radical (28).

La primera Comisión obrera provincial en constituirse fue la de Vizcaya en 1963. Durante la última fase del franquismo, el movimiento de Comisiones protagonizó en gran medida las acciones obreras en el Gran Bilbao. Sin embargo, los intentos de constitución de una Comisión obrera provisional en Guipúzcoa estuvieron rodeados de incidentes en el verano de 1966, al plantear militantes obreros nacionalistas la cuestión nacional vasca. Debido a ello, nunca existió Comisión obrera democráticamente elegida en este territorio, en el período de la dictadura (29).

Actualmente, la Confederación Sindical de CC.OO. de Euskadi abarca a los territorios de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, gozando de una cierta autonomía, y ha celebrado cuatro Congresos, en 1978, 1981, 1984 y 1987. El sindicato está estructurado en Euskadi, a nivel territorial, por las uniones locales, comarcales y provinciales, y, a nivel sectorial o profesional,

(28) "Elecciones sindicales de 1980". Documentos y estudios 22. Fundación Friedrich Ebert. Madrid, 1982, pp. 88-89.

(29) La historia de los intentos de constitución de una Comisión Obrera en Guipúzcoa se encuentra relatada en el n.º 60 (3.º trimestre de 1969) de la revista católica, editada en Bordeaux, "Frères du monde", dedicado al tema "Luttes ouvrières en Espagne".

partiendo de la Comisión obrera de empresa, por sindicatos locales, comarcales y provinciales, hasta las federaciones de Euskadi. Como órganos de la Confederación, además del Congreso Confederado, funcionan el Consejo Confederado, máximo órgano de representación entre Congresos, en el que están representadas las Federaciones y las Uniones provinciales, la Comisión ejecutiva y un Secretariado permanente de composición reducida. En 1985 CC.OO. de Euskadi manifestaba tener empleadas sesenta personas en la organización, entre liberados y personal técnico-administrativo.

CC.OO. se mostró inicialmente reticente a la constitución de un marco autónomo de relaciones laborales en la Comunidad Autónoma, como demuestra el documento que suscribió con U.G.T. para una actuación conjunta en el Consejo de Relaciones Laborales, al organizarse esta institución. Actualmente, sin embargo, participa en este organismo y en 1984 suscribió, junto con E.L.A.-S.T.V., el Acuerdo sobre procedimiento de resolución de conflictos colectivos y sobre la negociación colectiva (P.R.E.C.O.).

3.1. Implantación de CC.OO. en la Comunidad Autónoma.

Si atendemos a la audiencia en las elecciones, CC.OO. es el tercer sindicato en la Comunidad, mayoritario al haber obtenido el 16,67 % de los puestos de representación (2.494 puestos) en las elecciones de 1986. Es el segundo sindicato en implantación de Guipúzcoa, tras E.L.A.-S.T.V. Característica de CC.OO. es la de presentar una audiencia bastante uniforme en los territorios de la Comunidad Autónoma (14,76 % de los representantes en Alava, 16,39 % en Guipúzcoa y 17,63 % en Vizcaya) y en Navarra (14,94 % en 1982 y 19,54 % en 1986). En las elecciones de 1982 obtuvo aproximadamente 43.923 votos en la Comunidad Autónoma (6.206 en Alava, 15.116 en Guipúzcoa y 23.601 en Vizcaya).

Afiliaba al 57 % de los trabajadores (excluidos los de la administración pública y los de las cooperativas), en el año 1982, calculándosele de veinte a treinta mil afiliados en el colectivo incluido, que vendrían a suponer el 17,4 % del total de los afiliados en la Comunidad.

Si atendemos a los puestos de representación obtenidos por el sindicato en las empresas, sus logros son uniformes en las de diferente tamaño (conseguía el 17,30 % de los representantes en las pequeñas, el 17,58 % y 16,77 % en las medianas de 50 a 250 y de 251 a 500 trabajadores y el 15,35 % en las grandes que ocupan a más de 500 trabajadores).

Extendió su presencia cualificada, con un elegido al menos, al 23,91 % de las empresas de la Comunidad que eligieron representantes en 1982, entre las que se incluyeron las tres cuartas partes de las grandes y el 18,52 % de las menores de 6 a 49 trabajadores. Obtuvo mayoría absoluta de los miembros en el 8,39 % de los comités elegidos en la Comunidad en 1982, preferentemente de empresas de tamaño medio.

CC.OO. estaba presente, con representantes elegidos, en 113 de los 171 municipios de la Comunidad en que se registraron empresas con elección. De modo general, las localidades y zonas en que el sindicato obtiene mejores resultados son aquellas en que predomina la concentración industrial y urbana, con alto porcentaje de inmigrados en la población.

Sin embargo, las notas características de la implantación de la Confederación Sindical CC.OO. en la Comunidad Autónoma son su carácter industrial y, sobre todo, la implantación preferente entre los trabajadores de buzo. Estas notas, propias también de U.G.T. en el País Vasco, aparecen aún más acusadas en CC.OO., sobre todo la segunda. La distribución de su audiencia en los sectores se desviaba en 4,24 puntos porcentuales a favor de las empresas

industriales, en la comparación con la distribución de los electores votantes. Sin embargo, la distribución interna de sus votos entre los dos estratos de la clase obrera, comparada con la distribución de los votantes en los colegios, ofrecía una desviación de 12,34 puntos a favor del colectivo obrero en porcentajes de audiencia, obteniendo 5.928 votos (10,33 % del total) en el colectivo de administrativos y técnicos, y 28.020 votos (20,73 %) en el colegio obrero de las empresas que elegían comité.

Distribución interna de los votos calculados a CC.OO. en los colegios de la Comunidad Autónoma. Desviación respecto de los votantes en los colegios. Empresas que diferencian colegios electorales. (Elecciones de 1982)

	Votantes a CC.OO.	Electores Votantes	Desviación CC.OO./Votantes
Colegio de administrativos y técnicos	17,46	29,80	-12,34
Colegio obrero	82,54	70,20	+12,34
	(N. 33.948)	(N. 192.582)	

3.2. Características de los afiliados y votantes de CC.OO. en el País Vasco

El 55 % de los afiliados al sindicato y el 59 % de sus votantes eran nacidos en Euskadi en 1982 y el 44 y 41 % inmigrados. El sindicato recibía la afiliación del 25,9 % de los inmigrados afiliados y del 14,4 % de los nativos cotizantes a algún sindicato.

La media de edad de afiliados y votantes era de 37,2 y 37,1 años respectivamente, acusadamente más baja que la de U.G.T. y parecida a la de E.L.A.-S.T.V. Sin embargo el 42 % de los afiliados a CC.OO. y el 41 % de sus votantes tenía de 25 a 32 años. Este es el dato destacable, en lo que a la edad de sus enclaves de implantación respecta, pues señala la juventud de sus afiliados y votantes, que no se refleja en la media, al participar equilibradamente en los demás estratos de edad. El 51 % de sus afiliados y el 50 % de sus votantes, en todo caso, era menor de 33 años.

Debido probablemente a su mayor juventud, la cualificación educativa de los afiliados y votantes al sindicato era mayor que la que caracterizaba a los enclaves de U.G.T. (el 55 % de sus afiliados y el 54 % de sus votantes poseía estudios superiores a los primarios), pero menor de la que distinguía a los que apoyaban a los sindicatos vascos, debido seguramente a su instalación preferente en los estratos más bajos de la clase obrera.

Por la función social que asignaban a los sindicatos, los afiliados a CC.OO. aparecían más radicales que los de E.L.A.-S.T.V. y U.G.T., aunque no llegasen a la radicalidad de los de L.A.B. Más exacto sería señalar que en CC.OO. existe un grupo de afiliados radicales más numeroso que en los otros dos sindicatos mayoritarios, aunque predomine la moderación. En concreto, un 33 % de sus afiliados rechazaba la propuesta de que los sindicatos deben conseguir mejores salarios y condiciones de trabajo, dejando de lado las cuestiones políticas, y un 15 % se mostraba partidario de la utilización enérgica de la huelga, aunque el 82 % pensase que sólo debe recurrirse a ella, "cuando se han agotado todas las posibilidades de negociación".

En suma, CC.OO. se distingue en la Comunidad Autónoma por reclutar preferentemente sus afiliados y votantes entre los trabajadores industriales de buzo, inmigrados y nativos, pero mayoritariamente jóvenes, y por poseer un porcentaje de afiliados radicales más extenso que el de los otros sindicatos mayoritarios, aunque, al menos actualmente, la moderación sea la actitud dominante en los afiliados al sindicato.

Esta actitud moderada de la mayoría de los afiliados, que atribuye una función instrumental a los sindicatos, aparece de nuevo cuando manifiestan la razón que les ha llevado al sindicato. La mayoría (63 % en la primera elección) aducía una motivación utilitaria, en versiones diferentes, y solamente un 8 % se afiliaba por ser un sindicato marxista y revolucionario. Sin embargo, un 27 % confesaba ser afiliado a CC.OO. "porque se distingue por defender la unidad de todos sus trabajadores". Del 32 al 35 % de los afiliados venía motivado por alguna de estas dos últimas respuestas más ideológicas.

"Si es Ud. afiliado o votante a CC.OO., ¿Díganos por qué razón principalmente?".

	Primera Elección		Segunda Elección		Acumulación de ambas elecciones	
	Afil.	Votan.	Afil.	Votan.	Afil.	Votan.
"Porque es el que mejor defiende a los trabajadores"	44	39	18	18	31	28
"Porque es un sindicato marxista y revolucionario"	8	6	12	8	10	7
"Porque se distingue por defender la unidad de todos los trabajadores"	27	16	20	20	24	18
"Porque actúa bien en mi empresa"	12	14	10	11	11	13
"Porque sus dirigentes son luchadores y honestos"	7	8	33	24	20	16
No sabe, no contesta	2	17	7	19	4	8

(N. 69) (N. 79) (N. 69) (N. 79) (N. 138) (N. 158)

Tanto los afiliados como los votantes a CC.OO. entendían que los sindicatos deben ser independientes de los partidos políticos; bien totalmente (50 %), bien independientes, aunque se relacionen para cuestiones concretas (46 %). Solamente un 3 % se pronunció en favor de una subordinación del sindicato al partido. En este punto los que sostienen a CC.OO. no parecen diferenciarse de los afiliados a otros sindicatos, ni de la opinión general de los trabajadores.

A pesar de esta opinión, no sólo la mayoría de los trabajadores, sino incluso una mayoría de los afiliados y de los votantes apreció en 1982 que CC.OO. era el sindicato de P.C.E. Los simpatizantes de este partido parecían asumir, por otra parte, esta realidad. Los que consideraban a CC.OO. totalmente independiente fueron una escasa minoría.

Sin embargo, para este punto, como para el siguiente que se refiere a la simpatía política manifestada por los afiliados y votantes a CC.OO., debe tenerse en cuenta que las opiniones corresponden al año 1982. Posteriormente a esta fecha, una parte del P.C.E. de Euskadi ingresó en Euskadiko Eskerra y las escisiones del P.C.E. han tenido fuerte repercusión en el sindicato, sobre todo en Vizcaya. Por otra parte, E.E. apoyaba explícitamente a E.L.A.S.T.V. en 1982 y actualmente adopta una postura neutral, al menos oficialmente, en relación a los sindicatos. Las opiniones serían probablemente diferentes ahora, debido a los cambios producidos en el contexto político.

Opinión de los trabajadores de la Comunidad Autónoma sobre la relación CC.OO.-P.C.E.
(Encuesta Junio-Julio 1982)

	Afiliados CC.OO.	Votantes CC.OO.	Simpatizantes PCE	Todos los Trabajadores
"CC.OO. es el sindicato del P.C.E."	58	59	67	69
"CC.OO. es un sindicato independiente, aunque mantiene algunos contactos con el P.C.E."	33	27	15	16
"CC.OO. es un sindicato totalmente independiente"	5	8	15	1
No sabe, no contesta	4	8	15	14
	(N. 69)	(N. 79)	(N. 53)	(N. 1.211)

Atendiendo a la simpatía política manifestada en 1982 por los afiliados y votantes a CC.OO., no se podría afirmar una identificación entre CC.OO. y P.C.E. en la Comunidad Autónoma, aunque la práctica totalidad (93 %) de los trabajadores simpatizantes del P.C.E. en la fecha estuvieran afiliados al sindicato. Los afiliados y votantes a CC.OO. manifestaron simpatía por una pluralidad de partidos, en los que se encontraban todos los de la izquierda en Euskadi. El núcleo de los simpatizantes del P.C.E. era numeroso (36 % de los afiliados y 33 % de los votantes), pero no mayoritario. E.E. recibía la simpatía del 23 % de los afiliados y del 18 % de los votantes, y un 9 % y 11 % respectivamente apoyaban a los partidos minoritarios de extrema izquierda (M.C.E., L.K.I.), a los que habría que añadir los simpatizantes de H.B. Por último, el porcentaje de afiliados y votantes a CC.OO. que mostró inclinación al P.S.O.E. fue menor en el País Vasco que en el conjunto del Estado (30).

(30) Según los resultados de la encuesta E.A.S.I.-1978, dirigida a los trabajadores industriales del Estado, el 45 % de los votantes a CC.OO. manifestaron haber votado al P.S.O.E. en las primeras elecciones políticas (V. Pérez Díaz, "Clase Obrera, partidos y sindicatos". Madrid, Fundación del I.N.I. 1980, p. 109). La referencia es, desde luego, lejana en el tiempo.

Simpatía política de los afiliados y votantes a CC.OO. en la Comunidad Autónoma del País Vasco. (Encuesta de Junio-julio de 1982)

	Afiliados a CC.OO.	Votantes a CC.OO.
P.C.E.	36	33
E.E.	23	18
P.S.O.E.	11	13
H.B.	4	11
M.C.E.	5	5
L.K.I.	4	6
P.N.V.	2	5
U.C.D.	—	3
A.P.	—	—
NO CONTESTAN	12	7
	(N. 69)	(N. 79)

Completaremos el perfil de los afiliados a CC.OO., para terminar, exponiendo sus opiniones acerca de la autonomía que deben tener los sindicatos en Euskadi. La práctica totalidad de los afiliados asumió el Estatuto de autonomía en vigor, aunque el número de los que lo consideraban insuficiente desde el inicio llegó al 31 % de los afiliados. Sin embargo, el 77 % rechazaban la propuesta de que en Euskadi los sindicatos debieran ser independientes.

El 70 % de los afiliados (68 % de los votantes) opinó, no obstante, que los sindicatos estatales, en abstracto, “deberían tener mayor autonomía en el País Vasco” de la que realmente tienen. Referida la pregunta al propio sindicato, llegaron al 46 % los afiliados que criticaban a CC.OO. por actuar en el País Vasco “demasiado sujeto a las directrices de Madrid” (42 %) o por no gozar de ninguna autonomía (4%).

Opinión de los trabajadores sobre el grado de autonomía de CC.OO. en el País Vasco. (Encuesta de Junio-Julio de 1982)

“A su juicio el sindicato CC.OO. actúa en el País Vasco,...”

	Afiliados a CC.OO.	Todos los trabajadores
...“con excesiva autonomía de sus dirigentes de Madrid”	4	4
...“con autonomía suficiente”	45	12
...“demasiado sujeto a las directrices centrales”	42	42
...“No goza de ninguna autonomía”	4	16
No sabe, no contesta	5	26
	(N. 69)	(N. 1.211)

4. Langile Abertzaleen Batzordeak (L.A.B.). (Comisiones de Obreros Nacionalistas)

El sindicato L.A.B. nace de los frentes promovidos por E.T.A. en la última etapa del franquismo. Con este nombre aparece en 1974, se legaliza en junio de 1977 y realiza su primer congreso en mayo de 1978.

El sindicato, o el movimiento socio-político, como prefieren definirlo los actuales dirigentes, ha sufrido en su interior los debates y las luchas que han caracterizado a las organizaciones que han emanado, de una u otra manera, de E.T.A.

Antes de las elecciones políticas de 1977, el K.A.S. (Coordinadora Abertzale Socialista) comprendía a los partidos E.I.A. y E.H.A.S. (más tarde H.A.S.I.) y al sindicato L.A.B., además de a otras organizaciones de menor importancia. Con ocasión de la decisión de E.I.A. de presentarse a las elecciones políticas de 1977 en Euskadiko Ezkerra, se suscitará en la Coordinadora un debate en torno a la aceptación de la reforma política, que llevará a que E.I.A. abandone la Coordinadora. En el primer congreso del sindicato, celebrado en Bilbao en Mayo de 1978, triunfan las tesis de E.I.A. y L.A.B. abandona la Coordinadora. Sin embargo, esto durará poco tiempo, pues en el segundo congreso, cuya última parte tuvo lugar en Ormaiztegui (Gipúzkoa) en 1980, triunfarán las posturas más radicales, predicadas por H.A.S.I., y L.A.B. volverá a la Coordinadora (K.A.S.), refrendando su estrategia.

Actualmente, por lo tanto, L.A.B. pertenece al KAS., “Bloque dirigente de la revolución vasca”, y rechaza la reforma política y el Estatuto de autonomía. Se define como sindicato revolucionario vasco de carácter socio-político, que une la liberación nacional de Euskadi a la lucha de clases. “La lucha entre la clase trabajadora y la burguesa posibilitará, manifiesta, con el triunfo del proletariado, la solución del problema nacional”. “L.A.B. tiene como fin defender los intereses socio-económicos, políticos y culturales de los trabajadores de Euskadi, luchando así por la consecución de una Euskadi libre, reunificada y socialista”.

Persigue la unidad de la clase obrera vasca, propicia el máximo grado de participación y defiende las asambleas, como órganos de discusión y decisión, y los comités de empresa, en cuanto constituyen el mínimo grado de aquella unidad. Al postulado de participación máxima ha acomodado también su organización interna (asambleas locales y de zona), si bien su esquema organizativo territorial y sectorial difiere poco del que es propio de los demás sindicatos. Para la negociación de convenios en niveles superiores a la empresa reivindicó, inicialmente, el protagonismo de representantes de los delegados de personal y de los comités de empresa. En 1985 manifestaba disponer de veintiséis personas exclusivamente dedicadas al sindicato y destinar la mayor parte de sus recursos económicos a la actividad en las zonas (55 %).

En su estrategia figura el rechazo de los pactos sociales y la “potenciación de formas de lucha efectivas y radicales, para romper la dureza de la patronal, coordinando a los distintos sectores de trabajadores en lucha” (31).

(31) Las citas corresponden a los principios aprobados en el segundo Congreso, en 1980. Después del primer Congreso, el sindicato publicó un manifiesto titulado “Ante el movimiento obrero en Euskadi”. Las posiciones de L.A.B. pueden seguirse a través de su revista IRAULTZEN, en la que han sido publicadas las resoluciones del segundo Congreso.

El sindicato radical vasco participa, no obstante, en la negociación de los convenios para los que ha obtenido la representatividad requerida, aunque defendiendo posiciones más radicales que el resto de los sindicatos presentes.

4.1. Implantación de L.A.B.

El sindicato revolucionario vasco ha obtenido 1.598 puestos de representación en el conjunto de la Comunidad Autónoma en las elecciones de 1986; es decir, el 10,75 % del total de los puestos elegidos (15,12 % en Guipúzcoa, 8,64 % en Vizcaya y 8,10 % en Alava), consiguiendo el carácter de sindicato representativo en la Comunidad Autónoma y en Navarra, donde también ha rebasado el 10 % de los representantes en las últimas elecciones. En la Comunidad Autónoma ha casi duplicado su audiencia de 1982 a 1986 y la ha triplicado en Navarra, logrando probablemente concentrar en su sigla la mayor parte del voto radical o revolucionario de ambos territorios. En Guipúzcoa, con el 15,12 % de los representantes elegidos, ha superado a U.G.T. en las últimas elecciones.

Según los resultados de la encuesta, su participación en la tasa de afiliación fue de 3,6 % en la Comunidad, lo que supondría que cotizaban al sindicato el 11,1 % de los trabajadores sindicados (32).

Debido al crecimiento experimentado por el sindicato desde las elecciones de 1982, el número de votos de aquellas elecciones no refleja su audiencia actual evidentemente. Sin embargo, pienso que tiene interés conocer la distribución de su audiencia en aquellas elecciones y las características de sus afiliados y votantes en aquella fecha, pues probablemente el crecimiento de L.A.B. proviene básicamente de aglutinar el voto radical, anteriormente disperso en candidaturas no sindicales, en los mismos lugares en que ya estaba presente.

Atendiendo a los resultados de la audiencia, L.A.B. registró en 1982 mejores resultados en las empresas medianas y grandes que en las empresas pequeñas, en la industria que en los servicios y en el colegio obrero que en el colegio de los administrativos y técnicos. A pesar de la reducida intensidad de su representación en las elecciones de 1982, que analizo, L.A.B. estuvo presente, con un elegido al menos, en el 8,11 % de las empresas que realizaron elecciones (44,71 % de las empresas grandes, 30,58 % y 19,14 % de las empresas medianas de 251 a 500 y de 50 a 250 trabajadores, y 3,89 % de las empresas pequeñas). Este dato, junto al de su presencia con algún elegido en ochenta y ocho de los ciento setenta y un municipios de la Comunidad con representantes sindicales elegidos, mostraba que el sindicato tenía una presencia en el territorio y en las empresas más extensa de la que por el número de sus representantes podría suponersele.

En suma, L.A.B. aparecía como un sindicato militante que, habiendo obtenido un apoyo reducido, estaba presente, sin embargo, en un extenso número de empresas, distribuidas en la mayoría de los municipios de la Comunidad Autónoma. El sindicato obtenía, por otra parte, sus mejores resultados en el territorio, en los municipios y zonas de Guipúzcoa y Vizcaya de nueva industrialización, en los que predominan los trabajadores autóctonos.

A diferencia de E.L.A.-S.T.V., el otro sindicato nacionalista, L.A.B. mostraba mejor instalación en el sector industrial que en el de los servicios, estando prácticamente ausente del sector agrícola. El 80,30 % de sus votos los recogió en 1982 entre los trabajadores industriales de

(32) Estas cifras son, con toda seguridad, excesivas para aquella fecha. Ya ha sido señalado el escaso valor de nuestra distribución de la afiliación en los sindicatos pequeños. Los dirigentes del sindicato manifestaron en 1984 afiliar a unos 8.000 trabajadores en la Comunidad.

la Comunidad Autónoma, cuando los votantes de las empresas industriales constituyeron el 72 % del total de los votantes en las elecciones.

Se diferenciaba, así mismo, de E.L.A.-S.T.V. en que obtenía mayor implantación entre los obreros de ejecución que entre los administrativos y técnicos. De los primeros recibió el 7,96 % de los votos y el 6,12 % de los segundos, en los colegios respectivos. La distribución interna de sus votos en porcentajes mostraba una desviación de 5,21 puntosa favor del colegio obrero, si comparamos su reparto con el de los votantes en los colegios en las elecciones de 1982.

4.2. Perfil de los afiliados y votantes de L.A.B.

L.A.B. ofreció la media de edad más baja de los sindicatos que actúan en el País Vasco (33,5 años los afiliados y 32,6 los votantes) El 58 % de sus votantes tenía menos de treinta y tres años en 1982. El 16 % de sus afiliados y el 17 % de sus votantes era menor de veinticinco años. Sin embargo, el 46 % de sus afiliados era de edad madura, de treinta y tres a cuarenta y cuatro años.

El nivel de estudios de los que apoyaron al sindicato fue más elevado del que caracterizaba a otros sindicatos y parejo al de los afiliados y votantes de E.L.A.-S.T.V. (el 68 % de sus afiliados y el 62 % de sus votantes poseían estudios superiores a los primarios). El 24 % de sus votantes había cursado estudios superiores o de grado medio.

Más claramente aún que E.L.A.-S.T.V., L.A.B. encuentra apoyo casi exclusivo en los trabajadores nacidos en Euskadi. El 90 % de sus afiliados y votantes eran nativos, afiliando al 15 % de los sindicatos nacidos en Euskadi, una proporción superior a la afiliación de U.G.T. y de CC.OO. respectivamente en el mismo colectivo.

Los afiliados de L.A.B. y sus votantes se distinguen por ser los más radicales. Sin embargo, existe también entre ellos una porción, más reducida que en otros sindicatos, que aprecia la función reivindicativa de los sindicatos. Solamente un 32 % de sus afiliados opinó que los sindicatos deben actuar independientes de los partidos políticos, alcanzando el 12 % los que pensaban que el sindicato debe subordinar su acción a la de un partido afín. El 54 %, por otra parte, rechazó la propuesta de que los sindicatos debían dedicarse a conseguir mejoras salariales y de condiciones de trabajo, abandonando las cuestiones políticas. El 86 % apreciaba en la empresa una oposición fundamental entre el empresario y los trabajadores, y el 43 % era partidario de utilizar la huelga con energía, no sólo como último recurso en caso de fracasar la negociación. El 81 % de los afiliados a L.A.B. creía que los sindicatos no han respondido a las expectativas en ellos depositadas tras la muerte de Franco, y un 83 % pensaba que se están burocratizando y separando de los intereses de la clase obrera.

La simpatía-política de los afiliados y votantes a L.A.B. en 1982 se dirigía, en exclusiva, a los movimientos o partidos más revolucionarios (H.B., E.E., L.K.I. y M.C.E.), pero la fidelidad a Herri Batasuna era muy grande en las bases del sindicato. El 79 % de los afiliados al sindicato y el 78 % de sus votantes manifestó simpatizar con el movimiento popular vasco H.B.

En conclusión, los afiliados y votantes al sindicato radical vasco en 1982 fueron en mayoría obreros industriales jóvenes, trabajadores en zonas de reciente industrialización, preferentemente. Eran casi exclusivamente nativos y radicales, por lo que L.A.B. parece que reparte la clientela nativa con E.L.A.-S.T.V. y la disputa con CC.OO. en los trabajadores revolucionarios. La identificación de sus afiliados y votantes con Herri Batasuna fue otra de las características del sindicato.